

SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAPARRAPÍ CUNDINAMARCA

Nro. 051 FECHA octubre 15 2021

FIJACIÓN DE LISTA traslado trabajo partición

Proceso	Número	Demandante	Demandado	Termino	Inicia 8 a.m.	Vence 6:00 p.m.
Sucesión	2020 00096	Luis Alfredo Moreno y otros	causante Ananías Moreno Sánchez	Tres días	Octubre 19 2021	Octubre 25 2021

Doctor
HENRY RAMÍREZ GALEANO
Juez Promiscuo de municipal.
Caparrapí – Cundinamarca.
E. S. D.

REFERENCIA: RADICACIÓN: 2020-00096

CLASE: SUCESIÓN INTESTADA E ILÍQUIDA

CAUSANTE: ANANÍAS MORENO SÁNCHEZ

TEMA: TRABAJO DE PARTICIÓN

CARLOS ARTURO ENCISO DÍAZ, abogado en ejercicio, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, con domicilio en el municipio de Caparrapí, obrando en virtud del poder a mí conferido por todos los interesados en la sucesión del causante **ANANÍAS MORENO SÁNCHEZ** y como partidador legalmente facultado por las partes, procedo a presentar EL TRABAJO DE PARTICIÓN DE LOS BIENES de la sucesión de la referencia, el cual refleja de manera estricta **EL ACUERDO PARTITIVO CELEBRADO POR LOS INTERESADOS**, así:

I. ANTECEDENTES

- 1) El causante **ANANÍAS MORENO SÁNCHEZ**, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 197.889 de Caparrapí falleció en el municipio de Guaduas, el día 22 de Marzo de 2016, siendo el municipio de Caparrapí, el lugar de su último domicilio y donde dejó sus bienes.
- 2) El causante en las postrimerías de su vida contrajo matrimonio católico con la ciudadana **MARÍA INÉS SANABRIA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 28.721.534 de FALAN TOLIMA, con quien no procreó hijos, no adquirieron bienes durante la vigencia de la sociedad conyugal, por lo que, conforme a la normatividad sustantiva civil vigente, tiene derecho a la Proción conyugal, **A LA CUAL RENUNCIÓ EXPRESAMENTE** como obra en autos.
- 3) Éste proceso se declaró abierto y radicado bajo el número 2020-00086 en éste despacho judicial mediante auto de noviembre 20 de 2020, mediante el cual también se reconoce a los ciudadanos LUIS ALFREDO MORENO LEÓN C.C. 2.977.902 de Caparrapí, EDUVINA MORENO LEÓN C.C. 20.428.743 de Caparrapí, MIGUEL ANTONIO MORENO LEÓN C.C. 2.977.966 de Caparrapí, NINFA MORENO LEÓN C.C. 26.636.828 de PUERTO LEGUIZAMO, MARÍA ELENA MORENO LEÓN C.C. 20.633.413 de Guaduas, ADOLFO MORENO LEÓN C.C. 80.320.092 de Caparrapí, PABLO EMILIO MORENO LEÓN C.C. 17.301.703 de Villavicencio, MARÍA DORIS MORENO LEÓN C.C. 20.427.329 de Caparrapí, EFIGENIA MORENO LEÓN C.C. 20.428.241 de Caparrapí, ANA JESÚS MORENO DE TRIANA C.C. 20.427.171 de Caparrapí, MARÍA DEL CARMEN MORENO DE SALGUERO C.C. 20.631.702 DE GUADUAS, PORFIDIO MORENO LEÓN C.C. 17.323.258 de VILLAVICENCIO y PEDRO HELY MORENO LEÓN C.C. 19.417.581, como herederos del causante en su calidad de hijos, quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario. A los ciudadanos FABIO ELICIO TRIANA MORENO C.C. 80.322.367 de

Caparrapí, JOSÉ HORACIO TRIANA MORENO C.C. 80.322.731 de Caparrapí, JORGE ELIECER TRIANA MORENO C.C. 2.968.782 de Cajicá y MARÍA CONSUELO TRIANA MORENO C.C. 52.665.237 de Cajicá, como herederos por derecho de representación de su madre difunta heredera ANA JESÚS MORENO DE TRIANA, en la sucesión de su abuelo ANANÍAS MORENO SÁNCHEZ; quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario. A los ciudadanos SANDRA BEATRIZ SALGUERO MORENO C.C. 52.660.840 de FUNZA y LUZ DARY SALGUERO MORENO C.C. 30.080.327 de VILLAVICENCIO, como herederas por derecho de representación de su madre difunta, heredera MARÍA DEL CARMEN MORENO de SALGUERO, en la sucesión de su abuelo ANANÍAS MORENO SÁNCHEZ, quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario. Se reconoce al suscrito abogado **CARLOS ARTURO ENCISO DÍAZ** personería para actuar, con facultad expresa para hacer y suscribir en nombre de todos el trabajo de partición.....**FOLIOS 42,43**

- 4) La heredera reconocida MARÍA CONSUELO TRIANA MORENO, vendió su derecho herencial al ciudadano CARLOS ENCISO NAVARRO, por medio de la escritura pública número 159 del 10 de septiembre del 2020, Notaria Única de La Palma.
- 5) El cesionario de derecho herencia CARLOS ENCISO NAVARRO, vendió su derecho al ciudadano PEDRO JULIO TRIANA ANZOLA, por medio de escritura pública número 235 del 10 de noviembre de 2020, Notaria única de la Palma.
- 6) El ciudadano HÉCTOR JULIO TRIANA ANZOLA fue reconocido como cesionario de cesionario de la heredera reconocida por derecho de representación de ANA JESÚS MORENA LEÓN, ciudadana MARÍA CONSUELO TRIANA MORENO, por medio de auto de fecha 27 de agosto de 2021.....**FOLIO 117**
- 7) El causante no otorgó testamento, razón por la cual el proceso de sucesión y reparto de bienes siguió las reglas de una sucesión intestada.
- 8) Mediante auto de fecha 09 de junio de 2021, se designó curador de los herederos ausentes, cuyo paradero se desconoce, ciudadanos PORFIDIO MORENO LEÓN C.C. 17.323.258 de VILLAVICENCIO y PEDRO HELY MORENO LEÓN C.C. 19.417.581, designándose al doctor ANTONIO ÁVILA BUSTOS, a quien oportunamente se le dio posesión y manifestó que aceptaba la herencia de los ausentes con beneficio de inventarios.....**FOLIO 64**
- 9) Mediante auto de 27 de Agosto de 2021, el despacho reconoció a la ciudadana **ARAMINTA LINARES MORENO**, identificada con cédula de ciudadanía número 51.845.040 de Bogotá D.C., como heredera por derecho de representación de su madre difunta, heredera MARÍA DEL CARMEN MORENO de SALGUERO, en la sucesión de su abuelo ANANÍAS MORENO SÁNCHEZ, quien acepta la herencia con beneficio de inventario. En el mismo auto se reconoce al suscrito abogado como apoderado judicial de la heredera en el de la referencia.....**FOLIO 117**

- 10) Se publicó el edicto emplazatorio el día 28 de Noviembre del 2020 por emisora local **COLINA STEREO**.....**FOLIO 48**
- 11) El día 28 de junio de 2020, se reunieron en la vereda LA FLORIDA, jurisdicción del municipio de CAPARRAPÍ departamento de CUNDINAMARCA, casa paterna, todos los herederos del causante ANANÍAS MORENO SÁNCHEZ, por si o por delegatario debidamente autorizado a fin de conocer la división material e identificación plena, planimétrica de los 4 bienes que integran el haber sucesoral conocer los 14 lotes incluyendo el de gastos y para hacer el sorteo de los mismos, por lo que el predio que en está partición se le asigna a cada heredero o a quienes, por derecho de representación, llevan su cuota hereditaria es el que en el día 28 de junio de 2020, le asignó el azar del sorteo por balotas o pimpones debidamente numerados y que cada quien fue sacando de mayor a menor, cual fue el orden de sus nacimientos, siendo entonces la voluntad de todos, la que la diferencia de áreas y valores se compadezca del sometimiento propio a las resultas del sorteo, por lo que el suscrito abogado partidador los incorporará, teniendo en cuenta sin que ni más, la alinderación técnica efectuada por el tecnólogo en topografía JAIME ENRIQUE BUSTOS SIERRA, identificado con la cédula de ciudadanía número 2.979.367 de Caparrapí, Licencia profesional número 01-14228 del Concejo Profesional Nacional de Topografía, su área, valor y demás por ser el reflejo exacto del consenso de todos.
- 12) Mediante auto de Agosto 13 de 2021, se fija como fecha y hora para la evacuación de la Diligencia de inventarios y avalúos el día 24 de agosto de 2021 a las 10am.....**FOLIO 61**
- 13) El día 24 de agosto de 2021, se efectuó audiencia pública de inventarios y avalúos, en la cual se dio aprobación, sin que existiese objeción alguna, a los presentados por el suscrito abogado, que incluyen el levantamiento planimétrico de los 4 bienes que conforman el haber sucesoral.
- 14) Obran en el expediente los Inventarios y Avalúos de los Bienes Relictos aprobados.....**FOLIOS 83-110**
- 15) Mediante auto de fecha 27 de agosto de 2021 se decretó el trabajo de partición y se autorizó al suscrito abogado para hacerlo, dada la facultad expresa que hay en el poder para tal fin.....**FOLIO 116**

II. DE LOS BIENES INVENTARIADOS

A. ACTIVO

PARTIDA PRIMERA: EL DERECHO DE PROPIEDAD, DOMINO PERPETUO, EXCLUSIVO Y LA POSESIÓN que el causante ostenta sobre UN PREDIO RURAL conocido con el nombre de EL RETIRO, ubicado en la vereda EL RETIRO jurisdicción del municipio de Caparrapí, Departamento de Cundinamarca, junto con todos sus usos, costumbres y servidumbres, comprendido por los siguientes linderos especiales tomados del título de adquisición del causante así: *“De un mojón situado en la esquina de una cerca en colindancia con predios del comprador, de*

aquí, por toda la cerca abajo, y por la colindancia anterior hasta encontrar un mojón clavado en una zanja y en colindancia con Abigail de Pinzón, de aquí, por la colindancia, de para abajo por la zanja, hasta encontrar el mojón en colindancia, con predio de Silvina Olaya, de aquí, siguiendo la colindancia anterior en línea recta, de para arriba, hasta un mojón al pie de un árbol Pomarroso, de éste punto, y por la anterior colindancia hasta un mojón situado cerca de una vara blanca, de aquí, siguiendo por la colindante anterior, hacia abajo hasta encontrar otra zanja, de aquí, por la zanja abajo hasta encontrar una quebrada, de este punto y por toda la quebrada arriba, hasta un mojón en la colindancia de predios de Antonio Castañeda, de aquí, siguiendo por ésta colindancia, hasta encontrar una cerca de alambre en colindancia con Castañeda en este punto y por toda la cerca y en colindancia con predio del comprador, hasta un mojón situado en la orilla de la zanja, de aquí, por toda la zanja arriba, hacia el RETIRO, y siguiendo por toda la orilla del camino, hasta el mojón citado como primer lindero y encierra". **TRADICIÓN:** Adquiere el causante ANANÍAS MORENO SÁNCHEZ por medio de la escritura pública número 470 del 11 de junio de 1973, Notaria Única del Círculo de La Palma, por compra que le hiciera a la ciudadana MARÍA LIBIA O LILIA OLAYA DE RODRÍGUEZ, la cual se inscribió en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de LA PALMA CUNDINAMARCA, **AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 167-17796. CÓDIGO CATASTRAL:** 000100160047000. **ÁREA:** Este predio tiene un área según catastro de TREINTA Y UN HECTÁREAS MAS TRES MIL METROS CUADRADOS (31HAS+ 3000 M²). Alinderación técnica del predio de que se trata, conforme al levantamiento planimétrico efectuado por el tecnólogo en topografía JAIME ENRIQUE BUSTOS SIERRA, identificado con la cédula de ciudadanía número 2.979.367 de Caparrapí y Licencia Profesional 01-14228 el Concejo Profesional Nacional de Topografía: "Partiendo del punto 1 con coordenadas N1079363.255 E952740.757 ubicado donde concurre la colindancia con predio el Retiro de la sucesión de ANANÍAS MORENO, siguiendo esta colindancia en dirección oriente en distancia de 281M hasta el punto 2 con coordenadas N1079390.010 E952871.918 ubicado donde concurren las colindancias con predio La Palma de la sucesión de ANANÍAS MORENO, siguiendo esta colindancia en dirección norte en distancia de 82m hasta el punto 17 con coordenadas N1079468.123 E952849.153 ubicado donde concurren las colindancias con predio de LUIS OCTAVIO CHÁVEZ se sigue esta colindancia en dirección norte pasando por el PUNTO 24 con coordenadas N1079453.842 E952697.881 ubicado en la orilla de una zanja, zanja arriba en dirección suroccidente en distancia de 205m, hasta el punto 23 con coordenadas N1079410.339 E952554.361, ubicado en la orilla de la vía que del centro poblado conduce a la vereda La Florida donde, se sigue en la misma dirección zanja arriba lindando con Joaquín Rodríguez en distancia de 152m, hasta el punto 22 con coordenadas N1079297.686 E952532.203 ubicado donde concurren las colindancias con Pablo Barragán, siguiendo esta colindancia en dirección sur en distancia de 117m, hasta el punto 21 con coordenadas N1079521.287 E952814.563, ubicado donde concurren las colindancias con Lilia Rodríguez, se sigue esta colindancia en dirección oriente en distancia de 129m, hasta el punto 16 con coordenadas N1079277.286, E952659.012 ubicado donde concurren las colindancias con predio La Palma de la sucesión de Ananías Moreno, siguiendo esta

colindancia en dirección oriente en distancia de 281m y encierra al punto de partida". Avaluó con forme a lo dispuesto en los numerales 5 y 6 del artículo 489, y numeral 4 del artículo 444 C.G.P.....**\$63.588.000**

PARTIDA SEGUNDA: LOS DERECHOS Y ACCIONES que al causante le correspondan o puedan corresponder en su condición de CESIONARIO de gananciales y derechos herenciales en la sucesión intestada e ilíquida del causante PAULO PINZÓN G. vinculados al predio rural denominado EL ENCANTO, ubicado en la vereda de LA FLORIDA, jurisdicción del municipio de Caparrapí, departamento de Cundinamarca, comprendido por los siguientes linderos generales, tomados del título de adquisición del causante así: "Partiendo de un mojón situado al pie de un árbol Nacedero marcado con la letra "B" en colindancia con predios de LILIA RODRÍGUEZ y PABLO BARRAGÁN; de aquí, bajando en línea recta, hacia el oriente, hasta encontrar otro mojón de piedra, al pie de un árbol Moho colindando con LILIA RODRÍGUEZ y el comprador ANANÍAS MORENO, de aquí, en línea recta bajando hacia el oriente, hasta otro mojón de piedra situado a la orilla del camino al Retiro, marcado con el número "4"; de aquí, en recta, y hacia el norte, a otro mojón al pie de un trinche en una loma; de aquí en recta hacia el noreste, por una cerca de alambre abajo, hasta encontrar otro mojón situado al pie de un árbol Aguacate de aquí, siguiendo por toda la cerca y colindando con el comprador, Ananías Moreno y Abigail Ariza viuda de Pinzón, hasta un mojón de piedra al pie de una zanja; de aquí subiendo en dirección hacia el occidente por la zanja de para arriba hasta otro mojón de piedra al pie de un árbol amarillo, de aquí, carca arriba a otro mojón de piedra en zanja; de aquí zanja arriba en dirección al occidente, a otro mojón de piedra en colindancia con predios de PABLO BARRAGÁN Y ABIGAIL ARIZA VIUDA DE PINZÓN, de aquí en recta en dirección al sur, a encontrar otro mojón de piedra situado al pie de un árbol Nacedero y marcado con la letra "B", punto citado como primer linderero y encierra".

TRADICIÓN: Adquiere el causante ANANÍAS MORENO SÁNCHEZ por compra que le hiciera a la cónyuge sobreviviente ABIGAIL ARIZA DE PINZÓN y a la heredera MARÍA ADELA PINZÓN DE CHÁVEZ por medio de la Escritura Pública número 797 del 17 de octubre de 1973, Notaria Única del Círculo de La Palma, la cual se inscribió en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de La Palma Cundinamarca, al folio de matrícula inmobiliaria número 167-17795, Número catastral: 2134. **ÁREA:** Éste predio tiene un área según el título de adquisición de CINCO HECTÁREAS MAS MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (5 HAS + 1200 m²). Alinderación técnica del predio de que se trata conforme al levantamiento planimétrico, efectuado por el tecnólogo en topografía JAIME ENRIQUE BUSTOS SIERRA, identificado con la cédula de ciudadanía número 2.979.367 de Caparrapí y Licencia Profesional 01-14228 el Concejo Profesional Nacional de Topografía: "Partiendo del punto 1 con coordenadas N1079363.255 E952740.757 ubicado donde concurre la colindancia con predio el Retiro de la sucesión de ANANÍAS MORENO, siguiendo esta colindancia en dirección oriente en distancia de 281M hasta el punto 2 con coordenadas N1079390.010 E952871.918 ubicado donde concurren las colindancias con predio La Palma de la sucesión de ANANÍAS MORENO, siguiendo esta colindancia en dirección norte en distancia de 82m hasta el punto 17 con coordenadas N1079468.123 E952849.153 ubicado donde concurren las colindancias con predio de LUIS OCTAVIO

CHÁVEZ se sigue esta colindancia en dirección norte pasando por el PUNTO 24 con coordenadas N1079453.842 E952697.881 ubicado en la orilla de una zanja, zanja arriba en dirección suroccidente en distancia de 205m, hasta el punto 23 con coordenadas N1079410.339 E952554.361, ubicado en la orilla de la vía que del centro poblado conduce a la vereda La Florida donde, se sigue en la misma dirección zanja arriba lindando con Joaquín Rodríguez en distancia de 152m, hasta el punto 22 con coordenadas N1079297.686 E952532.203 ubicado donde concurren las colindancias con Pablo Barragán, siguiendo esta colindancia en dirección sur en distancia de 117m, hasta el punto 21 con coordenadas N1079521.287 E952814.563, ubicado donde concurren las colindancias con Lilia Rodríguez, se sigue esta colindancia en dirección oriente en distancia de 129m, hasta el punto 16 con coordenadas N1079277.286, E952659.012 ubicado donde concurren las colindancias con predio La Palma de la sucesión de Ananías Moreno, siguiendo esta colindancia en dirección oriente en distancia de 281m y encierra al punto de partida.” Avaluó.....**\$5.000.000**

PARTIDA TERCERA: EL DERECHO DE PROPIEDAD, DOMINO PERPETUO, EXCLUSIVO Y LA POSESIÓN que el causante ostenta sobre un predio rural denominado LA PALMA, ubicado en la vereda de LA FLORIDA jurisdicción del municipio de Caparrapí, Departamento de Cundinamarca, junto con todos sus usos, costumbres y servidumbres, comprendido por los siguientes linderos generales tomados del título de adquisición del causante así: “Partiendo del mojón que se encuentra a la orilla de una zanja en colindancia con predios de propiedad del mismo comprador Ananías Moreno Sánchez y con terreno que se Reserva la vendedora Pinzón viuda de Chávez de este mojón se continúa por la zanja abajo hasta encontrar la colindancia con predios de propiedad del señor Noel Ávila Bustos, se continúa en la colindancia de Ávila hasta llegar a la Zanja de la MACARAY en colindancia con la señora Silvina Olaya, de este punto se sigue zanja arriba a encontrar la misma colindancia con la señora OLAYA; de este punto se sigue zanja arriba, hasta el mojón que se encuentra situado a la orilla del camino que va para la Vereda El RETIRO, de aquí sigue hacia la izquierda a encontrar otro mojón que está situado en la orilla del mismo Camino que va para EL RETIRO, de aquí, se sigue en línea recta hasta encontrar el mojón que se encuentra ubicado al pie de un árbol llamado Aguacate de este mojón por la misma cerca y en colindancia de Ananías Moreno Sánchez hasta encontrar el primer Mojón citado como primer lindero o punto de partida y encierra”. **TRADICIÓN:** Adquiere el causante ANANÍAS MORENO SÁNCHEZ por medio de la escritura Pública Número 110 del 18 de marzo de 1979, Notaria Única del círculo de La Palma, por compra que le hiciera a la ciudadana MARÍA ADELA PINZÓN VIUDA DE CHÁVEZ, la cual se inscribió en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de La Palma Cundinamarca al folio de matrícula inmobiliaria número 167-3728. **CÓDIGO CATASTRAL:** 000100160091000. **ÁREA:** Éste predio tiene un área de VEINTIDÓS HECTÁREAS MAS DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS (22 HAS + 2773 M²). Alinderación técnica del predio de que se trata conforme al levantamiento planimétrico, efectuado por el tecnólogo en topografía JAIME ENRIQUE BUSTOS SIERRA, identificado con la cédula de ciudadanía número 2.979.367 de Caparrapí y Licencia Profesional 01-14228 el Concejo Profesional Nacional de Topografía: “Partiendo del

punto 4 con coordenadas N1079257.880 E952733.268 ubicado donde concurren las colindancias con predio El Retiro de la sucesión de Ananías Moreno, siguiendo en dirección sur oriente por un caño abajo en distancia de 603 M hasta el punto 5 con N1078933.068, 952875.162 ubicado donde concurren las colindancias con el predio El Secreto de la sucesión de Ananías Moreno, siguiendo esta colindancia en la misma dirección caño abajo, en distancia de 118m, hasta el punto 20 con coordenadas N1078820.313, E952911.188 ubicado donde concurren las colindancias con Verónica Hernández, siguiendo esta colindancia por el mismo caño hasta el Punto 19 con coordenadas N1078718.190 E953113.501 donde concurren las colindancias con LEONARDO ÁVILA siguiendo esta colindancia en dirección norte en distancia de 642m hasta el punto 18 con coordenadas N1079468.123 E952849.153 ubicado donde concurren las colindancias con LUIS OCTAVIO CHÁVEZ en la orilla de un caño, se sigue esta colindancia por un caño arriba en dirección occidente en distancia de 442M hasta el punto 17 con coordenadas N1079468.123 E952849.153 donde concurren las colindancias con parte del predio El Encanto de la sucesión ANANÍAS MORENO, se sigue esta colindancia en dirección sur en distancia de 82M hasta el punto 2 con coordenadas N1070390.010, E952871.918 ubicado donde concurren las colindancias con el predio el retiro de la sucesión de Ananías Moreno, se sigue esta colindancia en dirección sur pasando por el punto 3 con coordenadas N1079245.385, E952792.913 en distancia de 237m y encierra al punto de partida.". Avaluó con forme a lo dispuesto en los numerales 5 y 6 del artículo 489, y numeral 4 del artículo 444 C.G.P.....**\$24.969.000**

PARTIDA CUARTA: EL DERECHO DE PROPIEDAD, DOMINIO PERPETUO, EXCLUSIVO Y LA POSESIÓN que el causante ostenta sobre UN PREDIO RURAL denominado EL SECRETO, ubicado en la vereda MORIELES, jurisdicción del municipio de Caparrapí, departamento de Cundinamarca, junto con todos sus usos, costumbres y servidumbres, comprendido por los siguientes linderos generales tomados del título de adquisición del causante así: "De un mojón enterrado al pie de un árbol POMARROSO, se sigue en línea recta, hasta la zanja; de aquí, por esta zanja, hacia arriba, en colindancia, zanja de por medio predio de propiedad de la vendedora, hasta encontrar un mojón de piedra, clavado en colindancia con predio del comprador; de este lugar, y siguiendo hacia la derecha, colindando con predios del comprador hasta encontrar el mojón del árbol Pomarroso citado como primer lindero y encierra".

TRADICIÓN: Adquiere el causante ANANÍAS MORENO SÁNCHEZ por medio de la Escritura Pública número 428 del 03 de julio de 1988, Notaria Única del Círculo de La Palma, por compra que le hiciera a la ciudadana VERÓNICA HERNÁNDEZ ACERO DE CASTAÑEDA, la cual se inscribió en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de La Palma Cundinamarca al folio de matrícula inmobiliaria número 167-10567, **CÓDIGO CATASTRAL:** 000100160112000. **ÁREA:** Éste predio tiene un área de UNA HECTÁREA (1 HAS). Alinderación técnica del predio de que se trata conforme al levantamiento planimétrico, efectuado por el tecnólogo en topografía JAIME ENRIQUE BUSTOS SIERRA, identificado con la cédula de ciudadanía número 2.979.367 de Caparrapí y Licencia Profesional 01-14228 el Concejo Profesional Nacional de Topografía: "Partiendo del PUNTO 5 con coordenadas N1078933.068 E952875.162 ubicado en la orilla de un caño donde concurre la colindancia con predios El Retiro de la sucesión

de Ananías Moreno, siguiendo esta colindancia en dirección suroccidente en distancia de 162m, hasta el punto 6 con coordenadas N1078801.825, E952780.382, ubicado en la orilla de un caño, se sigue caño abajo en dirección oriente, en distancia de 133m hasta el punto 20 con coordenadas N1078820.313 E952911.188, ubicado donde se junta con otro caño, se sigue en dirección norte caño arriba en distancia de 118m y encierra al punto de partida". Avaluó con forme a lo dispuesto en los numerales 5 y 6 del artículo 489, y numeral 4 del artículo 444 C.G.P.....\$ 1.134.000

B. TOTAL ACTIVO

PARTIDA PRIMERA.....\$63.588.000
 PARTIDA SEGUNDA.....\$ 5.000.000
 PARTIDA TERCERA.....\$24.969.000
 PARTIDA CUARTA.....\$ 1.134.000
TOTAL ACTIVO.....\$94.691.000

**TOTAL ACTIVO NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS
 NOVENTA Y UN MIL PESOS**

C. PASIVO

PARTIDA ÚNICA: Levantamiento planimétrico, expedición de certificados de tradición, impuestos de registro y beneficencia, protocolización de la sentencia aprobatoria del trabajo de partición, copia de las hijuelas, publicación de edicto emplazatorio de interesados en la sucesión, gastos curador Ad-Litem, honorarios profesionales de abogado. Como el ciudadano CARLOS ENCISO NAVARRO identificado con la cédula de ciudadanía número 1.018.465.427 expedida en Bogotá, suministró a título de contrato de mutuo los dineros para subvencionar todos los gastos antecedentes para el tramite presente y conforme a lo resuelto y acordado por todos los herederos e interesados se confeccionará en el momento procesal oportuno UNA HIJUELA DE GASTOS por el mismo valor, en favor del mencionado ciudadano, constituyéndose esta obligación en un crédito a cargo de la masa partible, que se pagará con el lote número 14 del sorteo como lo anuncia el acta que obra en autos.

VALOR PARTIDA ÚNICA DEL PASIVO.....\$ 4.106.056
TOTAL PASIVO.....\$ 4.106.056
**TOTAL PASIVO CUATRO MILLONES CIENTOS SEIS MIL CINCUENTA
 Y SEIS PESOS**

D. RESUMEN

TOTAL ACTIVO.....\$ 94.691.000
 MENOS TOTAL PASIVO.....\$ 4.106.056
TOTAL ACTIVO LÍQUIDO DISTRIBUIBLE.....\$90.584.944
**TOTAL ACTIVO LÍQUIDO DISTRIBUIBLE NOVENTA MILLONES
 QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA
 Y CUATRO PESOS**

III. LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Ante el hecho cierto y probado en el plenario que el causante ANANÍAS MORENO SÁNCHEZ, falleció siendo su estado civil casado con sociedad conyugal vigente, donde no hubo bienes sociales y donde su consorte ciudadana MARÍA INÉS SANABRIA, identificada con cédula de

ciudadanía número 28.721.534 de FALAN TOLIMA, renunció a porción conyugal, por sustracción de materia se liquida la sociedad conyugal en ceros, siendo todo los bienes inventariados propios del causante y trasmisibles a sus deudos.

IV. CONFECCIÓN DE HIJUELAS

	PARA	VALOR
HIJUELA 1	Los herederos: -FABIO ELICIO TRIANA MORENO -JOSÉ HORACIO TRIANA MORENO -JORGE ELIECER TRIANA MORENO El cesionario, de cesionario de HEREDERA HÉCTOR JULIO TRIANA ANZOLA.	\$ 2.250.000
HIJUELA 2	DORIS MORENO LEÓN	\$ 2.750.000
HIJUELA 3	EFIGENIA MORENO LEÓN	\$ 7,028,810
HIJUELA 4	PEDRO HELI MORENO LEÓN	\$ 8,200,414
HIJUELA 5	PORFIDIO MORENO LEÓN	\$12,993,467
HIJUELA 6	NINFA MORENO LEÓN	\$ 6,820,981
HIJUELA 7	PABLO EMILIO MORENO LEÓN	\$ 6,249,095
HIJUELA 8	MARÍA DEL CARMEN MORENO DE SALGUERO	\$ 9,871,986
HIJUELA 9	EDUVINA MORENO LEÓN	\$13,557,246
HIJUELA 10	MIGUEL ANTONIO MORENO LEÓN	\$ 9.138.704
HIJUELA 11	LUIS ALFREDO MORENO LEÓN	\$ 3.818.899
HIJUELA 12	ADOLFO MORENO LEÓN	\$ 5.187.435
HIJUELA 13	MARÍA ELENA MORENO LEÓN	\$ 2.717.906
HIJUELA 14	CARLO ENCISO NAVARRO	\$ 4.106.056
	COMPROBACIÓN	\$94.691.000

V. DISTRIBUCIÓN DE LAS HIJUELAS CONFORME A LOS PREDIOS Y COMPROBACIÓN

DERECHOS Y ACCIONES VINCULADOS AL PREDIO EL ENCANTO CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA SEGUNDA DE LOS INVENTARIOS Y AVALÚOS

NUMERO DE HIJUELA	NOMBRE DEL HEREDERO	%	ÁREA	VALOR ADJUDICADO
1	Los herederos FABIO ELICIO TRIANA MORENO, JOSÉ HORACIO TRIANA MORENO, JORGE ELIECER TRIANA MORENO y el cesionario, de cesionario de HEREDERA HÉCTOR JULIO TRIANA ANZOLA	45%	2Has	\$ 2.250.000
2	DORIS MORENO LEÓN	55%	2Has+4.464 m ²	\$ 2.750.000
	TOTAL	100 %	4Has+4.464 m²	\$ 5.000.000

PREDIO EL RETIRO CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA PRIMERA DE LOS INVENTARIOS Y AVALÚOS

NUMERO HIJUELA / LOTE	NOMBRE DEL HEREDERO	%	ÁREA	VALOR ADJUDICADO
3	EFIGENIA MORENO LEÓN	11.1	3Has+4598 m2	\$ 7,028,810
4	PEDRO HELI MORENO LEÓN	12.9	4Has+365m2	\$ 8,200,414
5	PORFIDIO MORENO LEÓN	18.7	5Has+8376m2	\$11,859,467
6	NINFA MORENO LEÓN	10.7	3Has+3.575m2	\$ 6,820,981
7	PABLO EMILIO MORENO LEÓN	9.8	3Has+760m2	\$ 6,249,095
8	MARÍA DEL CARMEN MORENO DE SALGUERO	15.5	4Has+8593M2	\$ 9,871,986
9	EDUVINA MORENO LEÓN	21.3	6Has+6733M2	\$13,557,246
TOTAL		100 %	31Ha+3.000 M2	\$63,588,000

PREDIO LA PALMA CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA TERCERA DE LOS INVENTARIOS Y AVALÚOS

NUMERO HIJUELA / LOTE	NOMBRE DEL HEREDERO	%	ÁREA	VALOR ADJUDICADO
10	MIGUEL ANTONIO MORENO LEÓN	36.6	8Ha+1535m	\$ 9.138.704
11	LUIS ALFREDO MORENO LEÓN	15.3	3Ha+4072m2	\$ 3.818.899
12	ADOLFO MORENO LEÓN	20.8	4Ha+6282m2	\$ 5.187.435
13	MARÍA ELENA MORENO LEÓN	10.9	2Has+4249m	\$ 2.717.906
14	CARLO ENCISO NAVARRO	16.4	3Ha+6634m2	\$ 4.106.056
TOTAL		100 %	22Ha+2.773 M2	\$24.969.000

PREDIO EL SECRETO CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA CUARTA DE LOS INVENTARIOS Y AVALÚOS

NUMERO HIJUELA / LOTE	NOMBRE DEL HEREDERO	%	ÁREA	VALOR ADJUDICADO
5	PORFIDIO MORENO LEÓN	100%	1 Ha	\$ 1.134.000
TOTAL		100%	1 Ha	\$1.134.000

VI. ADJUDICACIÓN DEL PASIVO Y CONFECCIÓN DE LA HIJUELA DE DEUDAS Y GASTOS

Conforme al querer de los interesados esta hijuela se confecciona y paga en favor del acreedor hereditario ciudadano CARLOS ENCISO NAVARRO y se le pagará con el LOTE NUMERO 14 que no obstante haber sido incluido en la balota del sorteo fue el que le quedó después de haberse sorteado los 13 primeros.

HIJUELA	Para	Porcentaje	Valor
14	CARLOS ENCISO NAVARRO	100%	\$ 4.106.056
COMPROBACIÓN		100%	\$4.106.056

HIJUELA N° 2

Para la heredera MARÍA DORIS MORENO DE TRIANA, identificada con la cédula de ciudadanía número 20.427.329 de Caparrapí, se le adjudica el **CINCUENTA Y CINCO PORCIENTO (55%)** del total de los derechos herenciales a que se contrae la **PARTIDA SEGUNDA DE LOS INVENTARIOS Y AVALÚOS**, que al causante ANANÍAS MORENO SÁNCHEZ, le correspondan o puedan corresponder en la sucesión de PAULO PINZÓN G Y ABIGAIL ARIZA DE PINZÓN, vinculados al predio EL ENCANTO, comprendido por los siguientes linderos generales tomados del título de adquisición del causante así: *“Partiendo de un mojón situado al pie de un árbol Nacedero marcado con la letra “B” en colindancia con predios de LILIA RODRÍGUEZ y PABLO BARRAGÁN; de aquí, bajando en línea recta, hacia el oriente, hasta encontrar otro mojón de piedra, al pie de un árbol Moho colindando con LILIA RODRÍGUEZ y el comprador ANANÍAS MORENO, de aquí, en línea recta bajando hacia el oriente, hasta otro mojón de piedra situado a la orilla del camino al Retiro, marcado con el número “4”; de aquí, en recta, y hacia el norte, a otro mojón al pie de un trinche en una loma; de aquí en recta hacia el noreste, por una cerca de alambre abajo, hasta encontrar otro mojón situado al pie de un árbol Aguacate de aquí, siguiendo por toda la cerca y colindando con el comprador, Ananías Moreno y Abigail Ariza viuda de Pinzón, hasta un mojón de piedra al pie de una zanja; de aquí subiendo en dirección hacia el occidente por la zanja de para arriba hasta otro mojón de piedra al pie de un árbol amarillo, de aquí, cerca arriba a otro mojón de piedra en zanja; de aquí zanja arriba en dirección al occidente, a otro mojón de piedra en colindancia con predios de PABLO BARRAGÁN Y ABIGAIL ARIZA VIUDA DE PINZÓN, de aquí en recta en dirección al sur, a encontrar otro mojón de piedra situado al pie de un árbol Nacedero y marcado con la letra “B”, punto citado como primer lindero y encierra”.*

TRADICIÓN: Adquiere el causante ANANÍAS MORENO SÁNCHEZ por compra que le hiciera a la cónyuge sobreviviente ABIGAIL ARIZA DE PINZÓN y a la heredera MARÍA ADELA PINZÓN DE CHÁVEZ por medio de la Escritura Pública número 797 del 17 de octubre de 1973, Notaria Única del Círculo de La Palma, la cual se inscribió en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de La Palma Cundinamarca, al folio de matrícula inmobiliaria número 167-17795, Numerocatastral: 2134. **ÁREA:** Éste predio tiene un área según el título de adquisición de CINCO HECTÁREAS MAS MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (5 HAS + 1200 m²). Alinderación técnica del predio de que se trata conforme al levantamiento planimétrico, efectuado por el tecnólogo en topografía JAIME ENRIQUE BUSTOS SIERRA, identificado con la cédula de ciudadanía número 2.979.367 de Caparrapí y Licencia Profesional 01-14228 el Concejo Profesional Nacional de Topografía: *“Partiendo del punto 1 con coordenadas N1079363.255 E952740.757 ubicado donde concurre las colindancia con predio el Retiro de la sucesión de ANANÍAS MORENO, siguiendo esta colindancia en dirección oriente en distancia de 281M hasta el punto 2 con coordenadas N1079390.010 E952871.918 ubicado donde concurren las colindancias con predio La Palma de la sucesión de ANANÍAS MORENO, siguiendo esta colindancia en dirección norte en distancia de 82m hasta el punto 17 con coordenadas N1079468.123 E952849.153 ubicado donde concurren las colindancias con predio de LUIS OCTAVIO*

HIJUELA N° 3

Para la heredera EFIGENIA MORENO LEÓN, identificada con la cédula de ciudadanía número 20.428.241 de Caparrapí, se le adjudica un predio que en adelante se conocerá en las oficinas de registro y de catastro con el nombre de **LA ESPERANZA**, segregado de otro de mayor extensión denominado EL RETIRO de que trata la **PARTIDA PRIMERA DE LOS INVENTARIOS Y AVALÚOS**, comprendido por los linderos especiales, tomados del levantamiento planimétrico efectuado por el tecnólogo en topografía JAIME ENRIQUE BUSTOS SIERRA, identificado con la cédula de ciudadanía número 2.979.367 de Caparrapí y Licencia Profesional 01-14228 del C.P.N.T, como sigue: “partiendo del punto 1 con coordenadas N1079363.255, E952740.757, ubicado en la vía que de Caparrapí conduce a la florinda en punto de la entrada a la casa de habitación siguiendo en dirección oriente en distancia de 134m hasta el punto 2 con coordenadas N1079390.010, E952871.918, siguiendo en dirección sur en distancia de 35.31m lindando con CARLOS ENCISO NAVARRO hasta el punto 2a con coordenadas N1079355.491, E952864.984 ubicado donde concurren las colindancias con el lote 13 adjudicado a MARÍA ELENA MORENO, siguiendo esta colindancia en la misma dirección en distancia de 98m hasta el punto 2b con coordenadas N1079280.911, E952816.964 ubicado donde concurren las colindancias con lote 12 adjudicado a ADOLFO MORENO LEÓN, siguiendo esta colindancia en la misma dirección pasando por el punto 3 con coordenadas N1079245.385, E952792.913 punto 4 con coordenadas N1079135.969, E952776.148 en distancia de 242m hasta el punto 29 con coordenadas N1079135.969, E952776.148, siguiendo en dirección occidente lindando con lote 4 adjudicado a PEDRO HELI MORENO LEÓN en distancia de 189m hasta el punto 30 con coordenadas N1079120.953, E952588.075, siguiendo en dirección norte lindando con Suc. LILIA RODRÍGUEZ en distancia de 176m hasta el punto 16 con Coordenadas N1079277.286, E952659.012, siguiendo en dirección oriente en distancia de 147m y encierra al punto de partida”. **JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN MATERIAL:** Este predio constituye una UNIDAD AGRÍCOLA FAMILIAR (UAF) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 160 de 1994, en concordancia con el artículo 45 literal c) y numeral 2. literal d) ibídem. **TRADICIÓN:** Adquiere en mayor extensión el causante ANANÍAS MORENO SÁNCHEZ por medio de la escritura pública número 470 del 11 de junio de 1973, Notaria Única del Círculo de La Palma, por compra que le hiciera a la ciudadana MARÍA LIBIA O LILIA OLAYA DE RODRÍGUEZ, la cual se inscribió en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de LA PALMA Cundinamarca, al folio de matrícula inmobiliaria 167-17796. **CÓDIGO CATASTRAL:** 000100160047000. **ÁREA:** Este predio tiene un área de TRES HECTÁREAS CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (3Has + 4.598 m²). **IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE DE TRANSITO:** El predio LA ESPERANZA queda grabado con servidumbre de **TRANSITO** vehicular, peatonal y de semovientes, en favor del LOTE 14, con el cual se confecciona y paga la hijuela de gastos, y que se conocerá en adelante en las oficinas de registro y de catastro con el nombre de LA PALMA RESTO, folio de matrícula inmobiliaria número 167-3728, **CÓDIGO CATASTRAL:** 000100160091000, para la

HIJUELA N° 5

Para el heredero PORFIDIO MORENO LEÓN, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.323.258 de VILLAVICENCIO, se le adjudica:

A) Un predio que en adelante se conocerá en las oficinas de registro y de catastro con el nombre de LOS MELAOS, segregado de otro de mayor extensión denominado **EL RETIRO** de que trata la **PARTIDA PRIMERA DE LOS INVENTARIOS Y AVALÚOS**, comprendido por los linderos especiales, tomados del levantamiento planimétrico efectuado por el tecnólogo en topografía JAIME ENRIQUE BUSTOS SIERRA, identificado con la cédula de ciudadanía número 2.979.367 de Caparrapí y Licencia Profesional 01-14228 del C.P.N.T, como sigue: *“Partiendo del punto 31 con coordenadas N1079072.670, E952564.191, ubicado donde concurren las colindancias de Suc. LILIA RODRÍGUEZ Y PEDRO HELI MORENO LEÓN siguiendo en dirección suroriente lindando con el lote 4 adjudicado a PEDRO HELI MORENO LEÓN en distancia de 100m hasta el punto 32 con coordenadas N1078977.000, E952595.000 siguiendo en dirección oriente lindando con el mismo en distancia de 274m hasta el punto 22 con coordenadas N1078954.580, E952868.022, ubicado en la orilla de un caño siguiendo caño abajo en distancia de 33m hasta el punto 5 con coordenadas N1078933.068, E952875.162, dejando el caño siguiendo en dirección suroccidente lindando con el PREDIO EL SECRETO en distancia de 162m hasta el punto 6 con coordenadas N1079801.825, E952780.382 ubicado en la orilla de otro caño siguiendo caño arriba pasando por el punto 7 con coordenadas N1078852.988, E952628.565, dejando el caño, siguiendo en dirección suroccidente lindando con VERÓNICA HERNÁNDEZ en distancia de 282m hasta el punto 8 con coordenadas N1078764.783, E952568.741 siguiendo en dirección occidente lindando con el lote 6 adjudicado a NINFA MORENO LEÓN en distancia de 86m hasta el punto 13 con coordenadas N1079789.329, E952486.813 siguiendo en dirección norte pasando por el punto 14 con coordenadas N1078942.712, E952558.693 siguiendo en dirección noroccidente en distancia de 280m lindando con GERARDO LÓPEZ con hasta el punto 15 con coordenadas N1078995.975, E952463.525, ubicado en la orilla de un caño siguiendo en dirección nororiente lindando con LILIA RODRÍGUEZ en distancia de 127m y encierra al punto de partida.”.*

JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN MATERIAL: Este predio constituye una UNIDAD AGRÍCOLA FAMILIAR (UAF) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 160 de 1994, en concordancia con el artículo 45 literal c) y numeral 2. literal d) ibídem.

TRADICIÓN: Adquiere en mayor extensión el causante ANANÍAS MORENO SÁNCHEZ por medio de la escritura pública número 470 del 11 de junio de 1973, Notaria Única del Círculo de La Palma, por compra que le hiciera a la ciudadana MARÍA LIBIA O LILIA OLAYA DE RODRÍGUEZ, la cual se inscribió en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de LA PALMA Cundinamarca, al folio de matrícula inmobiliaria 167-17796. CÓDIGO CATASTRAL: 000100160047000.

ÁREA: Este predio tiene un área según catastro de CINCO HECTÁREAS OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (5Has+8376m²).

Valor de la adjudicación literal A):.....\$11,859,467

B) El derecho de propiedad, dominio perpetuo, exclusivo y la posesión que el causante ostenta sobre el predio denominado **EL SECRETO** del que trata la **PARTIDA CUARTA DE LOS INVENTARIOS Y AVALÚOS**,

HIJUELA Nº 9

Para la heredera EDUVINA MORENO LEÓN, identificada con la cédula de ciudadanía número 20.428.743 de Caparrapí, se le adjudica el **RESTO** del predio **EL RETIRO** de que trata la **PARTIDA PRIMERA DE LOS INVENTARIOS Y AVALÚOS**, comprendido por los linderos especiales, tomados del levantamiento planimétrico efectuado por el tecnólogo en topografía JAIME ENRIQUE BUSTOS SIERRA, identificado con la cédula de ciudadanía número 2.979.367 de Caparrapí y Licencia Profesional 01-14228 del C.P.N.T, como sigue: *“Partiendo del punto 35 con coordenadas N1078582.757, E952745.362 ubicado en la orilla de in caño conde concurren las colindancias con NINFA MORENO LEÓN lote 6 siguiendo en dirección suroriente caño abajo lindando con VERÓNICA HERNÁNDEZ en distancia de 357m hasta el punto 9 con coordenadas N1078319.528, E952956.407, ubicado en la orilla de la quebrada EL RETIRO siguiendo quebrada arriba en distancia de 393m hasta el punto 36 con coordenadas N1078283.161, E952597.157, ubicado donde concurren las colindancias con MARÍA DEL CARMEN MORENO DE SALGUERO siguiendo en dirección noroccidente en distancia de 200m lindando con el lote 8 hasta el punto 37 con coordenadas N1079451.094, E952597.157 ubicado donde concurren las colindancias con PABLO EMILIO LEÓN lote 7, siguiendo esta colindancia en dirección nororiente en distancia de 160m hasta el punto 34 con coordenadas N1078524.312, E952632.211 ubicado donde concurren las colindancias con el lote 6 adjudicado NINFA MORENO LEÓN siguiendo esta colindancia en la misma dirección 127m y encierra el punto de partida”.* **JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN MATERIAL:** Este predio constituye una UNIDAD AGRÍCOLA FAMILIAR (UAF) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 160 de 1994, en concordancia con el artículo 45 literal c) y numeral 2. literal d) ibídem. **TRADICIÓN:** Adquiere en mayor extensión el causante ANANÍAS MORENO SÁNCHEZ por medio de la escritura pública número 470 del 11 de junio de 1973, Notaria Única del Circulo de La Palma, por compra que le hiciera a la ciudadana MARÍA LIBIA O LILIA OLAYA DE RODRÍGUEZ, la cual se inscribió en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de LA PALMA Cundinamarca, al folio de matrícula inmobiliaria 167-17796. CÓDIGO CATASTRAL: 000100160047000. **ÁREA:** Este predio tiene un área de SEIS HECTÁREAS SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS (6Has+6733M2).

Valor de la adjudicación:.....\$13,557,246

HIJUELA Nº 12

Para el heredero ADOLFO MORENO LEÓN, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.320.092 de Caparrapí, se le adjudica un predio que en adelante se conocerá en las oficinas de registro y de catastro con el nombre de **LA ESMERALDA**, segregado de otro de mayor extensión denominado **LA PALMA** de que trata la **PARTIDA TERCERA DE LOS INVENTARIOS Y AVALÚOS**, comprendido por los linderos especiales, tomados del levantamiento planimétrico efectuado por el tecnólogo en topografía JAIME ENRIQUE BUSTOS SIERRA, identificado con la cédula de ciudadanía número 2.979.367 de Caparrapí y Licencia Profesional 01-14228 del C.P.N.T, como sigue: *“Partiendo del punto 28 con coordenadas N1079280.912, E952816.965 siguiendo en dirección suroriente lindando con el lote 13 adjudicado MARÍA ELENA MORENO en distancia de 231m hasta el punto 23 con coordenada N1079152.068, E953008.531 siguiendo en dirección sur lindando con el lote 10 adjudicado MIGUEL ANTONIO MORENO en distancia de 287m hasta el punto 21 con coordenadas N1078891,510, E952888.736 ubicado en la orilla de un caño, siguiendo en dirección noroccidente caño arriba lindando con el predio EL SECRETO en distancia de 44m hasta el punto 5 con coordenadas N1078933.068, E952875.162 siguiendo caño arriba en la misma dirección en distancia de 367m hasta el punto 4 con coordenadas N1079257.880, E952733.268 se sigue en dirección oriente en distancia de 61m lindando con lote 3 adjudicado EFIGENIA MORENO LEÓN hasta el punto 3 con coordenadas N1079245.385, E952792.913, siguiendo en dirección nororiente en distancia de 43m lindando con EFIGENIA MORENO LEÓN y encierra al punto de partida.”* **JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN MATERIAL:** Este predio constituye una UNIDAD AGRÍCOLA FAMILIAR (UAF) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 160 de 1994, en concordancia con el artículo 45 literal c) y numeral 2. literal d) ibídem. **TRADICIÓN:** Adquiere el causante ANANÍAS MORENO SÁNCHEZ por medio de la escritura Pública Número 110 del 18 de marzo de 1979, Notaría Única del círculo de La Palma, por compra que le hiciera a la ciudadana MARÍA ADELA PINZÓN VIUDA DE CHÁVEZ, la cual se inscribió en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de La Palma Cundinamarca al folio de matrícula inmobiliaria número 167-3728. CÓDIGO CATASTRAL: 000100160091000. **ÁREA:** Este predio tiene un área de CUATRO HECTÁREAS MAS SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS (4Has+6282m2).

Valor de la adjudicación.....\$ 5.187.435

HIJUELA N° 14

Para el ciudadano CARLOS ENCISO NAVARRO, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.018.452.337 de Bogotá D.C., se le adjudica con forme al reconocimiento del crédito hecho en los inventarios y avalúos, a título de hijuela de gastos, el **RESTO** del predio **LA PALMA** de que trata la **PARTIDA TERCERA DE LOS INVENTARIOS Y AVALÚOS**, comprendido por los linderos especiales, tomados del levantamiento planimétrico efectuado por el tecnólogo en topografía JAIME ENRIQUE BUSTOS SIERRA, identificado con la cédula de ciudadanía número 2.979.367 de Caparrapí y Licencia Profesional 01-14228 del C.P.N.T, como sigue: *“Partiendo del punto 17 con coordenadas N1079468.123, E952849.153 ubicado en la orilla de un caño con colindancia de LUIS OCTAVIO CHÁVEZ siguiendo caño abajo en dirección suroriente en distancia de 442m hasta el punto 18 con coordenadas N1079338.912, E953259.258 ubicado en la unión de otro caño siguiendo caño arriba en dirección suroccidente en distancia de 209m hasta el punto 25 con coordenadas N1079258.663, E953074.507 ubicado donde concurren las colindancias con el lote 13 adjudicado a MARÍA ELENA MORENO se sigue en dirección noroccidente en distancia de 231m hasta el punto 27 con coordenadas N1079355.391, E952864.984 ubicado donde concurren las colindancias con el lote 3 adjudicado EFIGENIA MORENO LEÓN siguiendo esta colindancia en dirección norte en distancia de 35m hasta el punto 2 con coordenadas N1079390,010, E952871.918 ubicado donde concurren las colindancias con el lote 1 adjudicado a FABIO ELICIO TRINA MORENO Y OTROS siguiendo esta colindancia en dirección norte distancia de 81m y encierra al punto de partida.”*. **JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN MATERIAL:** Este predio constituye una UNIDAD AGRÍCOLA FAMILIAR (UAF) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 160 de 1994, en concordancia con el artículo 45 literal c) y numeral 2. literal d) ibídem. **TRADICIÓN:** Adquiere el causante ANANÍAS MORENO SÁNCHEZ por medio de la escritura Pública Número 110 del 18 de marzo de 1979, Notaria Única del círculo de La Palma, por compra que le hiciera a la ciudadana MARÍA ADELA PINZÓN VIUDA DE CHÁVEZ, la cual se inscribió en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de La Palma Cundinamarca al folio de matrícula inmobiliaria número 167-3728.CÓDIGO CATASTRAL: 000100160091000. **ÁREA:** Este predio tiene un área de TRES HECTÁREAS SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS (3Ha+6634m2).

Valor de la adjudicación.....\$ 4.106.056

VII. OBSERVACIONES GENERALES

1. La adjudicación del activo y pasivo sucesoral se hizo en estricto cumplimiento del acuerdo partitivo celebrado entre los herederos por intermedio de su apoderado único, sobre el terreno con la asistencia del Topógrafo Titulado, quien hizo el levantamiento planimétrico de los bienes de que se trata y confeccionó los lotes, y asesoró técnicamente este trabajo de partición.
2. El artículo 7 de la **Ley 810 de 2003** *“Por medio de la cual se modifica la Ley 388 de 1997 en materia de sanciones urbanísticas y algunas actuaciones de los curadores urbanos y se dictan otras disposiciones”* establece: **“ARTÍCULO 7º OBLIGACIÓN DE NOTARIOS Y REGISTRADORES.** Los notarios y registradores de instrumentos públicos no procederán a autorizar ni a inscribir respectivamente, ninguna escritura de división de terrenos o parcelación de lotes, sin que se acredite previamente el otorgamiento de la respectiva licencia urbanística, que deberá protocolizarse con la escritura pública correspondiente, salvo los casos de cumplimiento de una sentencia judicial...” por lo que tratándose de la liquidación de una sucesión no se requiere licencia para división material atendiendo a los superiores intereses de los herederos, máxime cuando estos son campesinos, norma que se atempera con el contenido del artículo 64 superior C.N. y 1394 C.C.
3. El PARÁGRAFO 3º. del **ARTÍCULO 2.2.6.1.1.6.** *Licencia de subdivisión y sus modalidades* del **DECRETO 1077 DE 2015** *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio”* establece: *“No se requerirá licencia de subdivisión cuando se trate de particiones o divisiones materiales de predios ordenadas por sentencia judicial en firme o cuando se requiera subdividir predios por motivo de la ejecución de obras de utilidad pública. En estos casos, la división material se realizará con fundamento en lo ordenado en la sentencia judicial o con el registro topográfico que elabore la entidad pública que ejecute la respectiva obra.”* Norma vigente al tema presente.
4. Los predios que constituyen las hijuela de ésta partición son unidades agrícolas familiares, cumplen sus requisitos al tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la ley 160 de 1994 que a la letra dice *“Se entiende por Unidad Agrícola Familiar (UAF), la empresa básica de producción agrícola, pecuaria, acuícola o forestal cuya extensión, conforme a las condiciones agroecológicas de la zona y con tecnología adecuada, permite a la familia”*, lo anterior por cuanto los predios segregados están en la vera del casco urbano del municipio de Caparrapí Cundinamarca, sobre la carretera que de Caparrapí conduce a la vereda LA FLORIDA, cuentan con los servicios públicos de acueducto y luz eléctrica, son tierras totalmente planas, tecnificables y están cultivados en pastos, caña panelera, aguacate, por lo que los herederos adjudicatarios devengan su subsistencia y tienen acceso a un excedente capitalizable de su explotación económica familiar, y aun con el empleo de mano de obra de terceros. Lo anterior en concordancia con lo dispuesto en el literal c) del artículo 45 y artículo 46 ibídem.
5. Acuerdan los interesados la anchura **PROVISIONAL**, hasta cuando la autoridad competente defina la real y definitiva, del camino real que

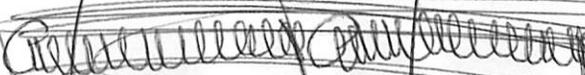
de la cabecera municipal de Caparrapi, conduce a la vereda LA FLORIDA sector del RETIRO de esta jurisdicción, tendrá una anchura mínima de seis metros en toda la franja que ocupa los predios EL ENCANTO matricula inmobiliaria 167-17795, EL RETIRO matricula inmobiliaria 167-17796 Y LA PALMA matricula inmobiliaria 167-3728, quedando comprometidos los asignatarios beneficiarios de las hijuelas en que estos se subdividen en respetarla y permitir que las autoridades municipales, departamentales o nacionales, construyan las obras civiles que fueren necesarias, amplíen la vía aún más allá de la anchura preestablecida, según las necesidades y normas técnicas de ingeniería, sin reclamar indemnización alguna. Esta disposición no debe ser tenida en cuenta por las oficinas de registro y de catastro, sino que se establece como un pacto que asegura la sana convivencia y futuro desarrollo económico de la región, dejando a salvo los intereses públicos o privados.

VIII. ANEXOS

- Levantamiento planimétrico efectuado por el **TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA JAIME ENRIQUE BUSTOS SIERRA**, compuesto por:
 1. Minuta de alinderación técnica de los predios EL ENCANTO, EL RETIRO, LA PALMA y EL SECRETO.
 2. Plano del predio EL ENCANTO correspondiente a la PARTIDA SEGUNDA de los INVENTARIOS Y AVALÚOS.
 3. Plano del predio EL RETIRO correspondiente a la PARTIDA PRIMERA de los INVENTARIOS Y AVALÚOS.
 4. Plano de división material del predio EL RETIRO, que muestra la conformación de las **HIJUELAS N° 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9**.
 5. Plano individual del predio segregado LA ESPERANZA (Lote 3), correspondiente a la **HIJUELA N° 3**, adjudicada a la heredera EFIGENIA MORENO LEÓN.
 6. Plano individual del predio segregado EL RANCHO DE SANTI (Lote 4), correspondiente a la **HIJUELA N° 4**, adjudicada al heredero PEDRO HELI MORENO LEÓN.
 7. Plano individual del predio segregado LOS MELAOS (Lote 5), correspondiente al aparte **A)** de la **HIJUELA N° 5**, adjudicada al heredero PORFIDIO MORENO LEÓN.
 8. Plano individual del predio segregado LOS GIRASOLES (Lote 6), correspondiente a la **HIJUELA N° 6**, adjudicada a la heredera NINFA MORENO LEÓN.
 9. Plano individual del predio segregado EL RUBÍ (Lote 7), correspondiente a la **HIJUELA N° 7**, adjudicada al heredero PABLO EMILIO MORENO LEÓN.
 10. Plano individual del predio segregado LA MARÍA (Lote 8), correspondiente a la **HIJUELA N° 8**, adjudicada a la heredera MARÍA DEL CARMEN MORENO DE SALGUERO.
 11. Plano individual del predio EL RETIRO RESTO (Lote 9), correspondiente a la **HIJUELA N° 9**, adjudicada a la heredera EDUVINA MORENO LEÓN.
 12. Plano del predio LA PALMA correspondiente a la PARTIDA TERCERA de los INVENTARIOS Y AVALÚOS

13. Plano de división material del predio LA PALMA, que muestra la conformación de las **HIJUELAS N° 10, 11, 12, 13 y 14**.
14. Plano individual del predio segregado EL LUCERO (Lote 10), correspondiente a la **HIJUELA N° 10**, adjudicada al heredero MIGUEL ANTONIO MORENO LEÓN.
15. Plano individual del predio segregado BEATRIZ (Lote 11), correspondiente a **HIJUELA N° 11**, adjudicada al heredero LUIS ALFREDO MORENO LEÓN.
16. Plano individual del predio segregado LA ESMERALDA (Lote 12), correspondiente a la **HIJUELA N° 12**, adjudicada al heredero ADOLFO MORENO LEÓN.
17. Plano individual del predio segregado MARÍA JOSÉ (Lote 13), correspondiente a la **HIJUELA N° 13**, adjudicada a la heredera MARÍA ELENA MORENO LEÓN
18. Plano individual del predio LA PALMA RESTO (Lote 14), correspondiente a la **HIJUELA N° 14**, adjudicada al ciudadano CARLOS ENCISO NAVARRO.
19. Plano del predio EL SECRETO correspondiente a la PARTIDA CUARTA de los Inventarios y Avalúos, el cual constituye el aparte **B)** de la **HIJUELA N° 5**.
20. Fotocopia de la cédula de ciudadanía y Licencia del profesional que realizó el levantamiento topográfico.

Con reconocimiento y respeto,


CARLOS ARTURO ENCISO DÍAZ
C.C. No. 3.108.963 de Nocaima
T.P. 141.761 C.S.J.

PREDIOS EL ENCANTO, EL RETIRO, LA PALMA Y EL SECRETO

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CAPARRAPI

VEREDA: LA FLORIDA

CEDULA CATASTRAL No. 000100160106-000

CEDULA CATASTRAL No. 000100160047-000

CEDULA CATASTRAL No. 000100160091-000

CEDULA CATASTRAL No. 000100160112-000

MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 167-17795

MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 167-17796

MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 167-3728

MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 167-10567

PROPIETARIOS: SUCESIÓN ANANÍAS MORENO SÁNCHEZ.

ELABORADO POR:

JAIME ENRIQUE BUSTOS SIERRA

LICENCIA PROFESIONAL NUMERO 01-14228 DEL CONSEJO
PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA.

CEDULA DE CIUDADANÍA NUMERO 2.979.367 DE CAPARRAPI
DIRECCIÓN CORRESPONDENCIA CARRERA 10 NUMERO 4A-33
CAPARRAPI, CENTRO

CORREO ELECTRÓNICO jebsierra@gmail.com

CELULAR 311 8112361

FEBRERO DE 2021

ALINDERACION TÉCNICA PREDIO EL ENCANTO

ALINDERACION TÉCNICA PREDIO EL ENCANTO UBICADO EN EL ÁREA RURAL VEREDA LA FLORIDA DEL MUNICIPIO DE CAPARRAPI CUNDI. IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA N° 167-17795 Y CEDULA CATASTRAL N° 000100160106-000 ÁREA 4Ha+4.464M2

Partiendo del punto 1 con coordenadas N1079363.255 E952740.757 ubicado donde concurre la colindancia con predio el Retiro de la sucesión de ANANÍAS MORENO, siguiendo esta colindancia en dirección oriente en distancia de 281M hasta el punto 2 con coordenadas N1079390.010 E952871.918 ubicado donde concurren las colindancias con predio La Palma de la sucesión de ANANÍAS MORENO, siguiendo esta colindancia en dirección norte en distancia de 82m hasta el punto 17 con coordenadas N1079468.123 E952849.153 ubicado donde concurren las colindancias con predio de LUIS OCTAVIO CHÁVEZ se sigue esta colindancia en dirección norte pasando por el PUNTO 24 con coordenadas N1079453.842 E952697.881 ubicado en la orilla de una zanja, zanja arriba en dirección suroccidente en distancia de 205m, hasta el punto 23 con coordenadas N1079410.339 E952554.361, ubicado en la orilla de la vía que del centro poblado conduce a la vereda La Florida donde, se sigue en la misma dirección zanja arriba lindando con Joaquín Rodríguez en distancia de 152m, hasta el punto 22 con coordenadas N1079297.686 E952532.203 ubicado donde concurren las colindancias con Pablo Barragán, siguiendo esta colindancia en dirección sur en distancia de 117m, hasta el punto 21 con coordenadas N1079521.287 E952814.563, ubicado donde concurren las colindancias con Lilia Rodríguez, se sigue esta colindancia en dirección oriente en distancia de 129m, hasta el punto 16 con coordenadas N1079277.286, E952659.012 ubicado donde concurren las colindancias con predio La Palma de la sucesión de Ananías Moreno, siguiendo esta colindancia en dirección oriente en distancia de 281m y encierra al punto de partida.

ALINDERACION TÉCNICA PREDIO EL RETIRO

ALINDERACION TÉCNICA PREDIO EL RETIRO UBICADO EN EL ÁREA RURAL VEREDA LA FLORIDA DEL MUNICIPIO DE CAPARRAPI CUNDI. IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA N° 167-17796 Y CEDULA CATASTRAL N° 000100160047-000 ÁREA 31Ha+3.000 M2

Linderos: Partiendo del punto 1 con coordenadas N1079363.225 E952740.757 donde concurre la colindancia con predio El Encanto de la sucesión de Ananías Moreno siguiendo en dirección oriente en distancia de 134M hasta el punto 2 con coordenadas N1079390.010 E952871.918 ubicado donde concurren las colindancias con el predio La Palma de la sucesión de Ananías Moreno, siguiendo esta colindancia en dirección sur pasando por el PUNTO 3 con coordenadas E1079245.385 E952792.913 el PUNTO 4 con coordenadas N1079257.880 E952733.268 en distancia de 603M hasta el PUNTO 5 con coordenadas N1078933.068 E 952875.162 ubicado donde concurre las colindancias con el predio EL SECRETO del mismo propietario, siguiendo esta colindancia en dirección suroccidente en distancia de 162M hasta el PUNTO 6 con coordenadas N1078801.825 E952780.382 ubicado donde concurren las colindancias con la sucesión VERÓNICA HERNÁNDEZ en distancia de 907M hasta el PUNTO 7 con coordenadas N1078852.988 E952628.562 ubicado donde concurren las colindancias con el predio El Retiro de la sucesión de Ananías Moreno siguiendo esta colindancia en dirección occidente pasando por el PUNTO 7 con coordenadas N1078852.988, E952628.565 PUNTO 8 con coordenadas N1078764.783 E952568.741 en distancia de 907m hasta el punto 9 con coordenadas N1078319.528 E952956.407 ubicado donde concurren la unión de dos caños y las colindancias con ERALFO MAHECHA siguiendo esta colindancia en dirección occidente en distancia de 570M hasta el PUNTO 10 coordenadas N1078250.469 E952442.862 ubicado en la unión de la quebrada el retiro con un caño, se sigue quebrada arriba en dirección noroccidente en distancia de 358m, hasta el punto 11 con coordenadas N1078503.391 E952230.974 ubicado donde concurren las colindancias con Antonio Castañeda, se sigue esta

colindancia en dirección oriente en distancia 155M hasta el PUNTO 12, con coordenadas N1078541.420 E952379.441 ubicado donde concurren las colindancias con el predio de ALONSO TRIANA, siguiendo esta colindancia en distancia de 271M, hasta el punto hasta el PUNTO 13 con coordenadas N1078789.629 E952486.920 ubicado donde concurren las colindancias con Jorge López, se sigue esta colindancia en dirección norte pasando por el punto 14 con coordenadas N1078942.712 E952558.693 se sigue en dirección occidente en distancia de 280m, hasta el punto 15 con coordenadas N1078995.975 E952463.525 ubicado donde concurren las colindancias con predio de Lilia Rodríguez, siguiendo esta colindancia en dirección norte en distancia de 357m hasta el punto 16 con coordenadas N1079277.286 E952659.012 ubicado donde concurren las colindancias con la vía que del centro poblado conduce a la vereda de La Florida, se sigue por esta en distancia de 147m y encierra al punto de partida.

LOTE 3 La Esperanza ÁREA 3Ha+4.598 ADJUDICADO A EFIGENIA MORENO LEÓN

Linderos: partiendo del punto 1 con coordenadas N1079363.255, E952740.757, ubicado en la vía que de Caparrapi conduce a la Florida en punto de la entrada a la casa de habitación siguiendo en dirección oriente en distancia de 134m hasta el punto 2 con coordenadas N1079390.010, E952871.918, siguiendo en dirección sur en distancia de 35.31m lindando con CARLOS ENCISO NAVARRO hasta el punto 2a con coordenadas N1079355.491, E952864.984 ubicado donde concurren las colindancias con el lote 13 adjudicado a MARIA ELENA MORENO, siguiendo esta colindancia en la misma dirección en distancia de 98m hasta el punto 2b con coordenadas N1079280.911, E952816.964 ubicado donde concurren las colindancias con lote 12 adjudicado a ADOLFO MORENO LEÓN, siguiendo esta colindancia en la misma dirección pasando por el punto 3 con coordenadas N1079245.385, E952792.913 punto 4 con coordenadas N1079135.969, E952776.148 en distancia de 242m hasta el punto 29 con coordenadas N1079135.969, E952776.148, siguiendo en dirección occidente lindando con lote 4 adjudicado a PEDRO HELI MORENO LEÓN en distancia de 189m hasta el punto 30 con coordenadas N1079120.953, E952588.075, siguiendo en dirección norte lindando con Suc. LILIA RODRÍGUEZ en distancia de 176m hasta el punto 16 con Coordenadasn N1079277.286, E952659.012, siguiendo en dirección oriente en distancia de 147m y encierra al punto de partida.

LOTE 4 El Rancho De Santi- 4Has+365m2- ADJUDICADO PEDRO HELI MORENO LEÓN C.C. 19.419.581

Linderos: partiendo del punto 30 con coordenadas N1079120.953, E952588.075, se sigue en dirección oriente lindando con lote 3 adjudicado a EFIGENIA MORENO LEÓN en distancia de 189m hasta el punto 29 con coordenadas N1079135.696, E952776.148, ubicado en la orilla de un caño siguiendo caño abajo en dirección sur en distancia de 205m hasta el punto 22 con coordenadas N1078954.580, E952868.022, siguiendo en dirección accidente con lote 5 adjudicado a PORFIDIO MORENO LEÓN en distancia de 274m hasta el punto 32 con coordenadas N1078977.000, E952595.000 siguiendo en dirección norte en distancia de 100m lindando con el mismo hasta el punto 31 con coordenadas N1079072.670, E952564.191, ubicado en la vía que de Caparrapi conduce a la Florida siguiendo en dirección nororiental lindando con LILIA RODRÍGUEZ en distancia de 54m y encierra el punto de partida.

LOTE 5 Los Melados - 5Has+8376m2 - ADJUDICADO A PORFIDIO MORENO LEÓN C.C. 17.323.258

Linderos: Partiendo del punto 31 con coordenadas N1079072.670, E952564.191, ubicado donde concurren las colindancias de Suc. LILIA RODRÍGUEZ Y PEDRO HELI MORENO LEÓN siguiendo en dirección suroriental lindando con el lote 4 adjudicado a PEDRO HELI MORENO LEÓN en distancia de 100m hasta el punto 32 con coordenadas N1078977.000, E952595.000 siguiendo en dirección oriente lindando con el mismo en distancia de 274m hasta el punto 22 con coordenadas N1078954.580, E952868.022, ubicado en la orilla de un caño siguiendo caño abajo en distancia de 33m hasta el punto 5 con coordenadas N1078933.068, E952875.162, dejando el caño siguiendo en

dirección suroccidente lindando con el PREDIO EL SECRETO en distancia de 162m hasta el punto 6 con coordenadas N1079801.825, E952780.382 ubicado en la orilla de otro caño siguiendo caño arriba pasando por el punto 7 con coordenadas N1078852.988, E952628.565, dejando el caño, siguiendo en dirección suroccidente lindando con VERÓNICA HERNÁNDEZ en distancia de 282m hasta el punto 8 con coordenadas N1078764.783, E952568.741 siguiendo en dirección occidente lindando con el lote 6 adjudicado a NINFA MORENO LEÓN en distancia de 86m hasta el punto 13 con coordenadas N1079789.329, E952486.813 siguiendo en dirección norte pasando por el punto 14 con coordenadas N1078942.712, E952558.693 siguiendo en dirección noroccidente en distancia de 280m lindando con GERARDO LÓPEZ con hasta el punto 15 con coordenadas N1078995.975, E952463.525, ubicado en la orilla de un caño siguiendo en dirección nororiente lindando con LILIA RODRÍGUEZ en distancia de 127m y encierra al punto de partida.

LOTE 6 ÁREA LOS GIRASOLES 3Has+3.575m2 ADJUDICADO A NINFA MORENO LEÓN C.C. 26.636.828

Linderos: partiendo del Punto 13 ubicado donde concurren las colindancias de PORFIDIO MORENO LEÓN siguiendo en dirección oriente lindando con el lote 5 adjudicado a PORFIDIO MORENO LEÓN en distancia de 86m hasta el punto 8 con coordenadas N1078764.783, E952568.741, siguiendo en dirección suroriente lindando con VERÓNICA HERNÁNDEZ en distancia de 354m hasta el punto 35 ubicado en la orilla de un caño siguiendo en dirección sur occidente lindando con EDUVINA MORENO LEÓN lote 9 en distancia de 127m hasta el punto 34 con coordenadas N1078524.313, E952632.212, siguiendo en dirección noroccidente lindando con PABLO EMILIO MORENO L. Lote 7 en distancia de 255m hasta el punto 33 siguiendo en dirección norte lindando con ALONSO TRIANA en distancia de 102m y encierra al punto de partida.

LOTE 7 EL RABÍ ÁREA 3Has+760m2 ADJUDICADO A PABLO EMILIO MORENO LEÓN C.C. 17.301.703

Linderos: Partiendo del punto 33 con coordenadas N1078697.162, E952444.842 ubicado donde concurren las colindancias con MARIA DORIS MORENO DE TRIANA siguiendo en dirección suroriente en distancia de 255m lindando con el lote 6 hasta el punto 34 con coordenadas N1078524.313, E952632.212, siguiendo en dirección suroccidente lindando con EDUVINA MORENO LEÓN en distancia de 160m hasta el punto 37 con coordenadas N1078451.094, E952379.411, siguiendo en dirección noroccidente lindando con MARIA DEL CARMEN MORENO DE SALGUERO lote 8 en distancia de 144m hasta el punto 12 con coordenadas N1078541.420, E952379.411, siguiendo en dirección norte lindando con MARIA DORIS MORENO DE TRIANA en distancia de 169m y encierra al punto de partida.

LOTE 8 LA MARIA ÁREA 4Has+8.593M2 ADJUDICADO A LUZ DARY SALGUERO Y OTROS MARIA DEL CARMEN MORENO DE SALGUERO

Linderos: partiendo del punto 12 con coordenadas N1078541.420, E952379.411, ubicado donde concurren las colindancias con PABLO EMILIO MORENO LEÓN siguiendo en dirección suroriente lindando con lote 7 en distancia de 144m hasta el punto 37 con coordenadas N1078451.094, E952490.973, siguiendo en la misma dirección lindando con EDUVINA MORENO LEÓN lote 9 en distancia e 200m hasta el punto 36 con coordenadas N1078283.161, E952597.157, ubicado en un caño siguiendo en dirección suroccidente caño arriba en distancia de 172m hasta el punto 10 con coordenadas N1078250.469, E952442.862, siguiendo en dirección norte lindando con quebrada EL RETIRO arriba en distancia de 358m hasta el punto 11 con coordenadas N1078503.391, E952230.974, siguiendo en dirección oriente lindando con Suc. ANTONIO CASTAÑEDA y encierra al punto de partida.

LOTE 9 PENÍNSULA DEL SINAÍ- 6Has+6.733M2- ADJUDICADO A EDUVINA MORENO LEÓN C.C. 20.428.743

Linderos: partiendo del punto 35 con coordenadas N1078582.757, E952745.362 ubicado en la orilla de in caño conde concurren las colindancias con NINFA MORENO LEÓN lote 6 siguiendo en

dirección suroriente caño abajo lindando con VERÓNICA HERNÁNDEZ en distancia de 357m hasta el punto 9 con coordenadas N1078319.528, E952956.407, ubicado en la orilla de la quebrada EL RETIRO siguiendo quebrada arriba en distancia de 393m hasta el punto 36 con coordenadas N1078283.161, E952597.157, ubicado donde concurren las colindancias con MARIA DEL CARMEN MORENO DE SALGUERO siguiendo en dirección noroccidente en distancia de 200m lindando con el lote 8 hasta el punto 37 con coordenadas N1079451.094, E952597.157 ubicado donde concurren las colindancias con PABLO EMILIO LEÓN lote 7, siguiendo esta colindancia en dirección nororiente en distancia de 160m hasta el punto 34 con coordenadas N1078524.312, E952632.211 ubicado donde concurren las colindancias con el lote 6 adjudicado NINFA MORENO LEÓN siguiendo esta colindancia en la misma dirección 127m y encierra el punto de partida.

ALINDERACION TÉCNICA PREDIO LA PALMA

ALINDERACION TÉCNICA PREDIO LA PALMA UBICADO EN EL ÁREA RURAL VEREDA LA FLORIDA DEL MUNICIPIO DE CAPARRAPI CUNDI. IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA N° 167-3728 Y CEDULA CATASTRAL N° 000100160091-000 ÁREA 22Ha+2.772M2

Linderos: Partiendo del punto 4 con coordenadas N1079257.880 E952733.268 ubicado donde concurren las colindancias con predio El Retiro de la sucesión de Ananías Moreno, siguiendo en dirección sur oriente por un caño abajo en distancia de 603 M hasta el punto 5 con N1078933.068, 952875.162 ubicado donde concurren las colindancias con el predio El Secreto de la sucesión de Ananías Moreno, siguiendo esta colindancia en la misma dirección caño abajo, en distancia de 118m, hasta el punto 20 con coordenadas N1078820.313, E952911.188 ubicado donde concurren las colindancias con Verónica Hernández, siguiendo esta colindancia por el mismo caño hasta el Punto 19 con coordenadas N1078718.190 E953113.501 donde concurren las colindancias con LEONARDO ÁVILA siguiendo esta colindancia en dirección norte en distancia de 642m hasta el punto 18 con coordenadas N1079468.123 E952849.153 ubicado donde concurren las colindancias con LUIS OCTAVIO CHÁVEZ en la orilla de un caño, se sigue esta colindancia por un caño arriba en dirección occidente en distancia de 442M hasta el punto 17 con coordenadas N1079468.123 E952849.153 donde concurren las colindancias con parte del predio El Encanto de la sucesión ANANÍAS MORENO, se sigue esta colindancia en dirección sur en distancia de 82M hasta el punto 2 con coordenadas N1070390.010, E952871.918 ubicado donde concurren las colindancias con el predio el retiro de la sucesión de Ananías Moreno, se sigue esta colindancia en dirección sur pasando por el punto 3 con coordenadas N1079245.385, E952792.913 en distancia de 237m y encierra al punto de partida.

LOTE 10 EL LUCERO - ÁREA 8Ha+1535m2 - ADJUDICADO A MIGUEL ANTONIO MORENO LEÓN C.C. 2.977.966

Linderos: Partiendo del punto 23 con coordenadas N1079152.068, E953008.531 ubicado donde concurren las colindancias con Luis Alfredo moreno y Yenny Andrea Moreno siguiendo en dirección oriente en distancia de 201.60m. lindando con el lote 11 adjudicado LUIS ALFREDO MORENO hasta el punto 24 con coordenadas N1079054.696, E953182.468 siguiendo en dirección sur en distancia de 344m lindando con LEONARDO ÁVILA hasta el punto 19 con coordenadas N1078718.190, E953113.501 ubicado en la Orilla de un caño siguiendo caño arriba en dirección noroccidente lindando con VERÓNICA HERNÁNDEZ en distancia de 227m Hasta el punto 20 con coordenadas N1078820.313, E952911.188, se siguen en dirección norte caño arriba en distancia de 75m hasta el punto 21 con coordenadas N1078891.510, N952888.736 se sigue en dirección nororiente lindando con el lote 12 adjudicado a ADOLFO MORENO LEÓN en distancia de 287m y encierra al punto de partida.

**LOTE 11 LA BEATRIZ- 3Ha+4072m2- ADJUDICADO LUIS ALFREDO MORENO LEÓN C.C.
2.977.902**

Linderos: Partiendo del punto 25 con coordenadas N179346.063, E953133.636 ubicado en la orilla de un caño se sigue en dirección oriente caño abajo en distancia de 209m lindando con lote 14 adjudicado a CARLOS ENCISO NAVARRO hasta el punto 18 con coordenadas N1079338.912, E 953259.258 siguiendo en dirección sur lindando con LEONARDO ÁVILA en distancia de 298m hasta el punto 24 con coordenadas N1079054.696, E953182.468 siguiendo en dirección occidente lindando con el lote 10 adjudicado a MIGUEL ANTONIO MORENO en distancia de 201.60m hasta el punto 23 con coordenadas N1079152.068, E953008.531 siguiendo en dirección nororiente lindando con el lote 13 adjudicado a MARIA ELENA MORENO en distancia de 125m y encierra al punto de partida.

**LOTE 12 LA ESMERALDA - 4Ha+6282m2- ADJUDICADO A ADOLFO MORENO LEÓN C.C.
80.320.092**

Linderos: Partiendo del punto 28 con coordenadas N1079280.912, E952816.965 siguiendo en dirección suroriente lindando con el lote 13 adjudicado MARIA ELENA MORENO en distancia de 231m hasta el punto 23 con coordenada N1079152.068, E953008.531 siguiendo en dirección sur lindando con el lote 10 adjudicado MIGUEL ANTONIO MORENO en distancia de 287m hasta el punto 21 con coordenadas N1078891,510, E952888.736 ubicado en la orilla de un caño, siguiendo en dirección noroccidente caño arriba lindando con el predio EL SECRETO en distancia de 44m hasta el punto 5 con coordenadas N1078933.068, E952875.162 siguiendo caño arriba en la misma dirección en distancia de 367m hasta el punto 4 con coordenadas N1079257.880, E952733.268 se sigue en dirección oriente en distancia de 61m lindando con lote 3 adjudicado EFIGENIA MORENO LEÓN hasta el punto 3 con coordenadas N1079245.385, E952792.913, siguiendo en dirección nororiente en distancia de 43m lindando con EFIGENIA MORENO LEÓN y encierra al punto de partida.

**LOTE 13 MARIA JOSÉ - 2Ha+4249m - ADJUDICADO A MARIA ELENA MORENO LEÓN C.C.
20.633.413**

Linderos: partiendo del punto 27 con coordenadas N1079355.391, E952864.984, ubicado donde concurren la colindancias con el lote 2 adjudicado a MARIA DORIS MORENO DE TRIANA y el lote 14 adjudicado CARLOS ENCISO, siguiendo en dirección suroriente lindando con el lote 14 en distancia de 231m hasta el punto 25 con coordenadas N1079258.663, E953074.507, siguiendo en dirección suroccidente lindando con el lote 11 adjudicado a LUIS ALFREDO MORENO en distancia de 125m hasta el punto 23 con coordenadas N1079152.068, E953008.531, siguiendo en dirección noroccidente lindando con el lote 12 adjudicado a PORFIDIO MORENO LEÓN en distancia de 231m hasta el punto 28 con coordenadas N1079280.912, E952816.965, siguiendo en dirección nororiente en distancia de 98m lindando con el lote 3 adjudicado a EFIGENIA MORENO LEÓN y encierra al punto de partida.

**LOTE 14 CONFUTURO 3Ha+6634m2 ADJUDICADO A CARLOS ENCISO NAVARRO C.C.
1.018.456.337**

LINDEROS: Partiendo del punto 17 con coordenadas N1079468.123, E952849.153 ubicado en la orilla de un caño con colindancia de LUIS OCTAVIO CHÁVEZ siguiendo caño abajo en dirección suroriente en distancia de 442m hasta el punto 18 con coordenadas N1079338.912, E953259.258 ubicado en la unión de otro caño siguiendo caño arriba en dirección suroccidente en distancia de 209m hasta el punto 25 con coordenadas N1079258.663, E953074.507 ubicado donde concurren las colindancias con el lote 13 adjudicado a MARIA ELENA MORENO se sigue en dirección noroccidente en distancia de 231m hasta el punto 27 con coordenadas N1079355.391, E952864.984 ubicado donde concurren las colindancias con el lote 3 adjudicado EFIGENIA MORENO LEÓN siguiendo esta colindancia en dirección norte en distancia de 35m hasta el punto 2 con coordenadas N1079390,010, E952871.918 ubicado donde concurren las colindancias con el lote 1 adjudicado a

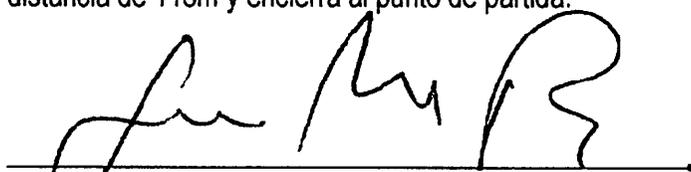
FABIO ELICIO TRINA MORENO Y OTROS siguiendo esta colindancia en dirección norte distancia de 81m y encierra al punto de partida.

ALINDERACION TÉCNICA PREDIO EL SECRETO

ALINDERACION TÉCNICA PREDIO EL SECRETO UBICADO EN EL ÁREA RURAL VEREDA LA FLORIDA DEL MUNICIPIO DE CAPARRAPI CUNDI. IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA N° 167-10567 Y CEDULA CATASTRAL N° 000100160112-000 ÁREA 1Ha

Adjudicado a PORFIDIO MORENO LEÓN C.C. 17.323.258

Linderos: Partiendo del PUNTO 5 con coordenadas N1078933.068 E952875.162 ubicado en la orilla de un caño donde concurre la colindancia con predios El Retiro de la sucesión de Ananías Moreno, siguiendo esta colindancia en dirección suroccidente en distancia de 162m, hasta el punto 6 con coordenadas N1078801.825, E952780.382, ubicado en la orilla de un caño, se sigue caño abajo en dirección oriente, en distancia de 133m hasta el punto 20 con coordenadas N1078820.313 E952911.188, ubicado donde se junta con otro caño, se sigue en dirección norte caño arriba en distancia de 118m y encierra al punto de partida.

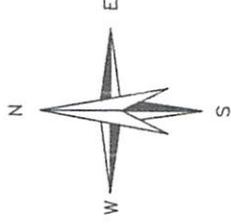


JAIME ENRIQUE BUSTOS SIERRA

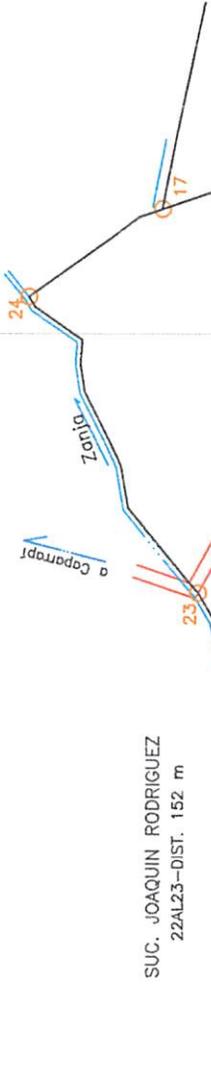
Licencia Profesional No. 01-14228 Del C.P.N.T.

Topógrafo

PLANO DE MAYOR EXTENSION



LUIS OCTAVIO CHAVEZ
23-24AL17-DIST. 205m



SUC. JOAQUIN RODRIGUEZ
22AL23-DIST. 152 m

SUC. ANANIAS MORENO
17AL2-DIST. 82 m

SUC. PABLO BARRAGAN
21AL22-DIST. 117 m

AREA:
4Has+4.464 M2

SUC. LILIA RODRIGUEZ
16AL21-DIST. 129 m

SUC. ANANIAS MORENO
2AL16-DIST. 309.59 m

1:079,400 m/n

952,500 mE

952,800 mE

CUADRO DE COORDENADAS		
PUNTO	NORTE	ESTE
22	1079297.868	952532.203
23	1079410.339	952554.361
24	1079453.842	952697.881
17	1079468.123	952849.153
2	1079390.010	952871.918
1	1079363.255	952740.757
43	1079309.317	952737.261
44	1079300.602	952748.648
45	1079289.987	952739.765
46	1079298.612	952729.459
39	1079281.821	952688.472
16	1079277.286	952659.012
21	1079297.868	952532.203

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DPTO. DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CAPARRAPI

CONVENCIONES

- LINDERO
- VIA CARRETEABLE
- ZANJON
- CARRO
- MOJON
- STN
- CAMINO
- FALLA GEOLOGICA

CUADRO DE AREAS

AREA TOTAL	44.464 M2
4 Has+4.464 M2	
AREA CONSTRUIDA	50 M2

PREDIO

LOTE
VEREDA: LA FLORIDA
N° CATASTRAL: 000100160106-000
MAT. INMOBILIARIA: 167-17795

PROPIETARIO

SUC: ANANIAS MORENO
C.C. _____ DE CAPARRAPI

CONTENIDO

PLANO DE MAYOR EXTENSION

LEVANTO:
JAI ME ENRIQUE BUSTOS
LIC. PROFESIONAL N° 01-14228

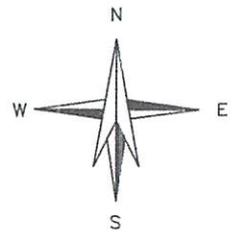
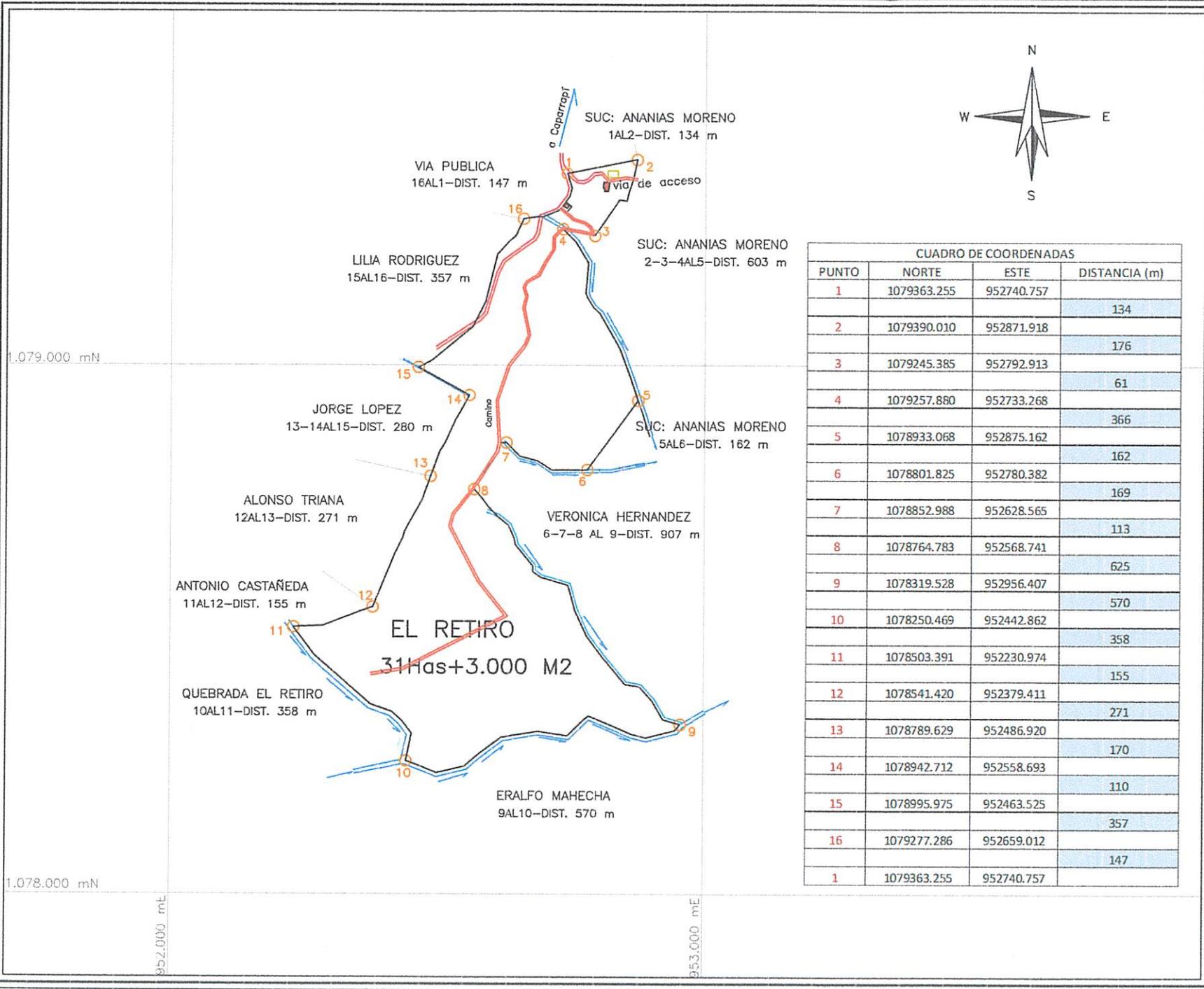
DIBUJO: C.G.T. ARCHIVO: MORENO
ESCALA: FECHA: PLANO: 1/4
1 : 3.000 SEP/2020

ORIGEN DE COORDENADAS
Sistema de Coordenadas Plano K&C, referida al Datum MAGN. SIRGAS-Zona Centro-Origen Bogotá
Escala 1000000
Norte 1000000

Todas las distancias están referidas en metros

OBSERVACIONES

Levantamiento realizado con GPS
EPOCH 10 SPECTRA PRECISION DE TRAZOZ.
Precisión Submétrica



CUADRO DE COORDENADAS			
PUNTO	NORTE	ESTE	DISTANCIA (m)
1	1079363.255	952740.757	134
2	1079390.010	952871.918	176
3	1079245.385	952792.913	61
4	1079257.880	952733.268	366
5	1078933.068	952875.162	162
6	1078801.825	952780.382	169
7	1078852.988	952628.565	113
8	1078764.783	952568.741	625
9	1078319.528	952956.407	570
10	1078250.469	952442.862	358
11	1078503.391	952230.974	155
12	1078541.420	952379.411	271
13	1078789.629	952486.920	170
14	1078942.712	952558.693	110
15	1078995.975	952463.525	357
16	1079277.286	952659.012	147
1	1079363.255	952740.757	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DPTO. DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CAPARRAPI

CONVENCIONES

- LINDERO
- VIA CARRETEABLE
- ZANJON
- CAÑO
- MOJÓN
- STN
- CAMINO
- FALLA GEOLOGICA

CUADRO DE AREAS

AREA TOTAL	313.000 M2 31Has+3.000 M2
AREA CONSTRUIDA	156 M2

PREDIO

SAN ANTONIO EL RETIRO
VEREDA: LA FLORIDA
N° CATASTRAL: 000100160047-000
MAT. INMOBILIARIA: 167-17796

PROPIETARIO

SUC: ANANIAS MORENO
C.C. _____ DE CAPARRAPI

CONTENIDO

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO

LEVANTO:
JAIME ENRIQUE BUSTOS
LIC PROFESIONAL N° 01-14228

DIBUJO: C.G.T. ARCHIVO: POMPONIO
ESCALA: 1 : 10.000 FECHA: sep/2020 PLANO: 4/4

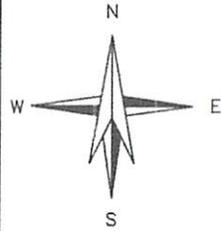
ORIGEN DE COORDENADAS

Sistema de Coordenadas Planas IGAC, referidas al Datum MAGNA SIRGAS-Zona Centro-Origen Bogotá Este 1000000 Norte 1000000
Todas las distancias están referidas en metros

OBSERVACIONES

Levantamiento realizado con GPS
EPOCH 10 SPECTRA PRECISION DE TRIMBL
Precisión Submétrica

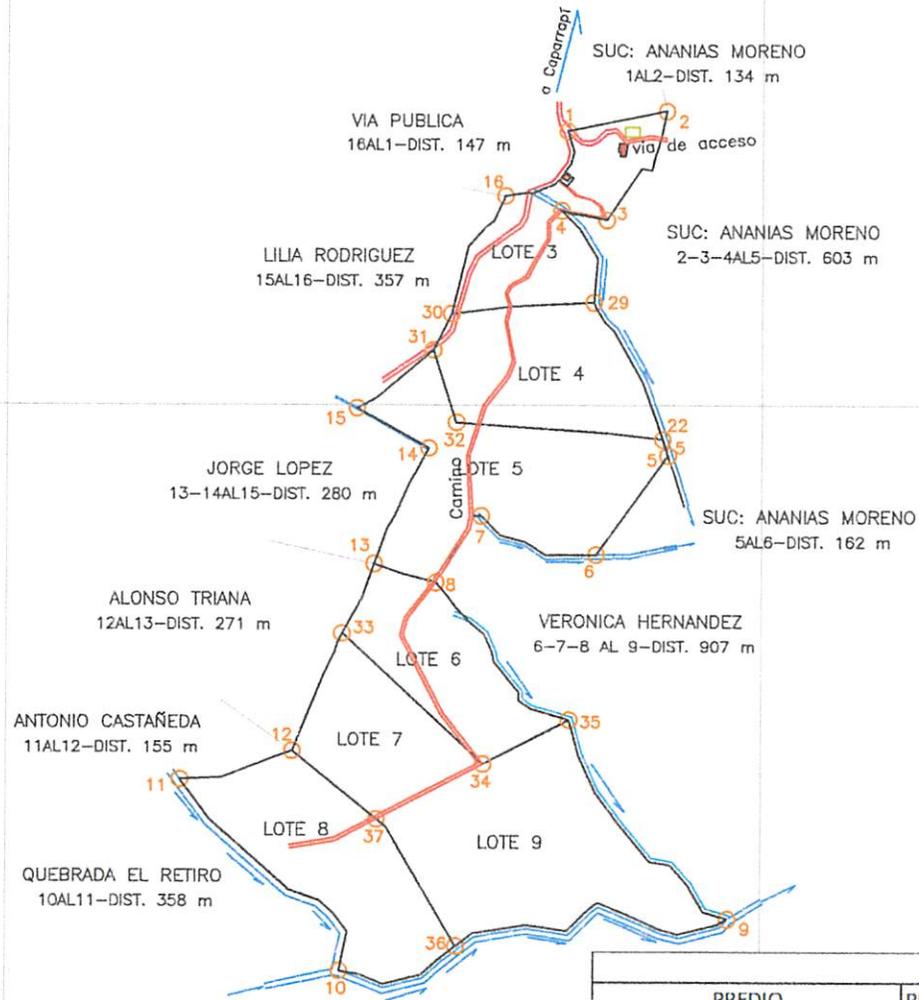
PLANO DE SUBDIVISION



1.079.000 mN

1.078.000 mN

952.000 mE



CUADRO DE COORDENADAS		
PUNTO	NORTE	ESTE
1	1079363.255	952740.757
2	1079390.010	952871.918
3	1079245.385	952792.913
4	1079257.880	952733.268
29	1079135.969	952776.148
22	1078954.580	952868.022
5	1078933.068	952875.162
6	1078801.825	952780.382
7	1078852.988	952628.565
8	1078764.783	952568.741
35	1078582.757	952745.362
9	1078319.528	952956.407
36	1078283.161	952597.157
10	1078250.469	952442.862
11	1078503.391	952230.974
12	1078541.420	952379.411
37	1078451.094	952490.973
34	1078524.313	952632.212
33	1078697.162	952444.842
13	1078789.329	952486.813
14	1078942.712	952558.693
15	1078995.975	952463.525
32	1078977.000	952595.000
31	1079072.670	952564.191
30	1079120.953	952588.075
16	1079277.286	952659.012

CUADRO DE AREAS		
PREDIO	PROPIETARIO	AREA(m2)
LOTE 3: LA ESPERANZA	EFIGENIA MORENO LEON	34598
LOTE 4: EL RANCHO DE SANTI	FRANCISCO TRIANA	40365
LOTE 5: LOS MELAOS	PORFIDIO MORENO LEON	58376
LOTE 6: LOS GIRASOLES	NINFA MORENO LEON	33575
LOTE 7: EL RUBI	PABLO EMILIO MORENO LEON	30760
LOTE 8: LA MARIA	LUZ DARY SALGUERO	48593
LOTE 9: PENINSULA DEL SINAI	EDUVINA MORENO LEON	66733
AREA TOTAL		313000

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DPTO. DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CAPARRAPI

CONVENCIONES



CUADRO DE AREAS

AREA TOTAL	313.000 M2 31Has+3.000 M2
AREA CONSTRUIDA	156 M2

PREDIO

SAN ANTONIO EL RETIRO
VEREDA: LA FLORIDA
N° CATASTRAL: 000100160047-000
MAT. INMOBILIARIA: 167-17796

PROPIETARIO

SUC: ANANIAS MORENO
C.C. _____ DE CAPARRAPI

CONTENIDO

PLANO DE SUBDIVISION

LEVANTO
JAIME ENRIQUE BUSTOS
C.C. PROFESIONAL N° 01-14228

DIBUJO: C.G.T. ARCHIVO: POMPONIO
ESCALA: 1 : 10.000 FECHA: sep/2020 PLANO: 2/9

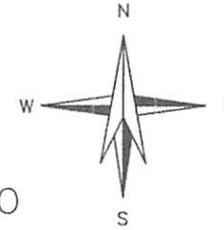
ORIGEN DE COORDENADAS

Sistema de Coordenadas Planas IGAC, referidas al Datum MAGNA SIRGAS-Zona Centro-Origen Bogotá
Escala 1000000
Norte 1000000
Todas las distancias están referidas en metros

OBSERVACIONES

Levantamiento realizado con GPS
EPOCH 10 SPECTRA PRECISION DE TRIMBLE
Precisión Submétrica

PLANO LOTE 3



1.079.400 mN

1.079.100 mN

952.500 mE

952.800 mE

LILIA RODRIGUEZ
30AL16-DIST. 176 m

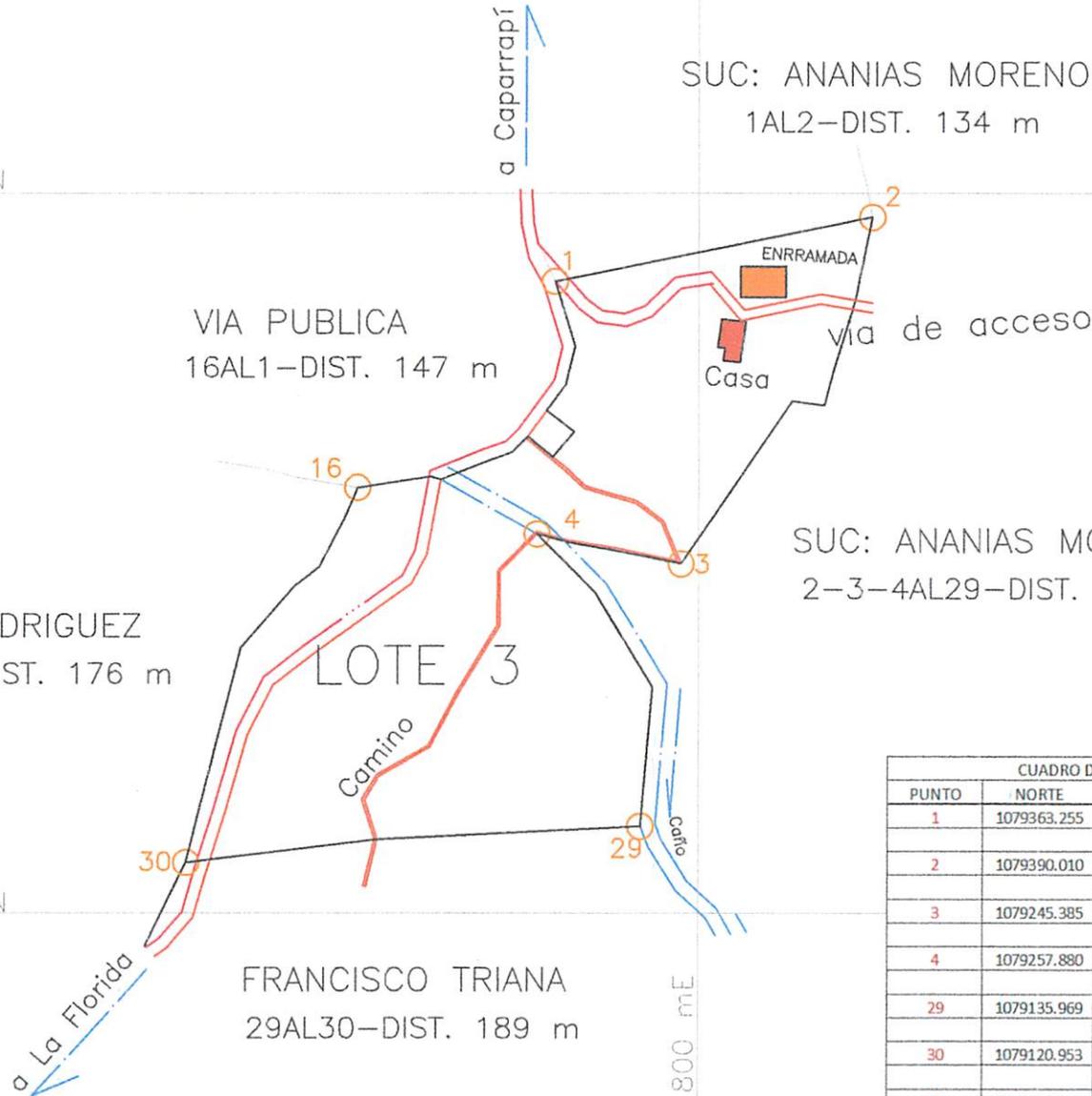
VIA PUBLICA
16AL1-DIST. 147 m

LOTE 3

FRANCISCO TRIANA
29AL30-DIST. 189 m

SUC: ANANIAS MORENO
1AL2-DIST. 134 m

SUC: ANANIAS MORENO
2-3-4AL29-DIST. 376 m



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DPTO. DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CAPARRAPI

CONVENCIONES

- LINDERO
- VIA CARRETEABLE
- ZANJON
- CAÑO
- MOJÓN
- STN
- CAMINO
- FALLA GEOLOGICA

CUADRO DE AREAS

AREA TOTAL	34.598 M2
	3Has+4.598 M2
AREA CONSTRUIDA	156 M2

PREDIO

LA ESPERANZA
VEREDA: LA FLORIDA
N° CATASTRAL: - - - - -000
MAT. INMOBILIARIA: 167- - - - -

PROPIETARIO

EFIGENIA MORENO LEON
C.C. - - - - - DE CAPARRAPI

CONTENIDO

PLANO LOTE 3

LEVANTO

JUME ENRIQUE BUSTOS
LIC PROFESIONAL N° 01-14228

DIBUJO: C.G.T. ARCHIVO : MORENO
ESCALA : 1 : 3.000 FECHA : sep/2020 PLANO : 3/9

ORIGEN DE COORDENADAS

Sistema de Coordenadas Planas IGAC, referidas al Datum MAGNA SIRGAS-Zona Centro-Origen Bogotá
Escala 1000000
Norte 1000000
Todas las distancias están referidas en metros

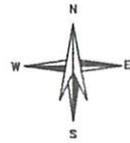
OBSERVACIONES

Levantamiento realizado con GPS
EPOCH 10 SPECTRA PRECISION DE TRIBOL
Precisión Submétrica

CUADRO DE COORDENADAS

PUNTO	NORTE	ESTE	DISTANCIA (m)
1	1079363.255	952740.757	134
2	1079390.010	952871.918	179
3	1079245.385	952792.913	61
4	1079257.880	952733.268	139
29	1079135.969	952776.148	189
30	1079120.953	952588.075	176
16	1079277.286	952659.012	

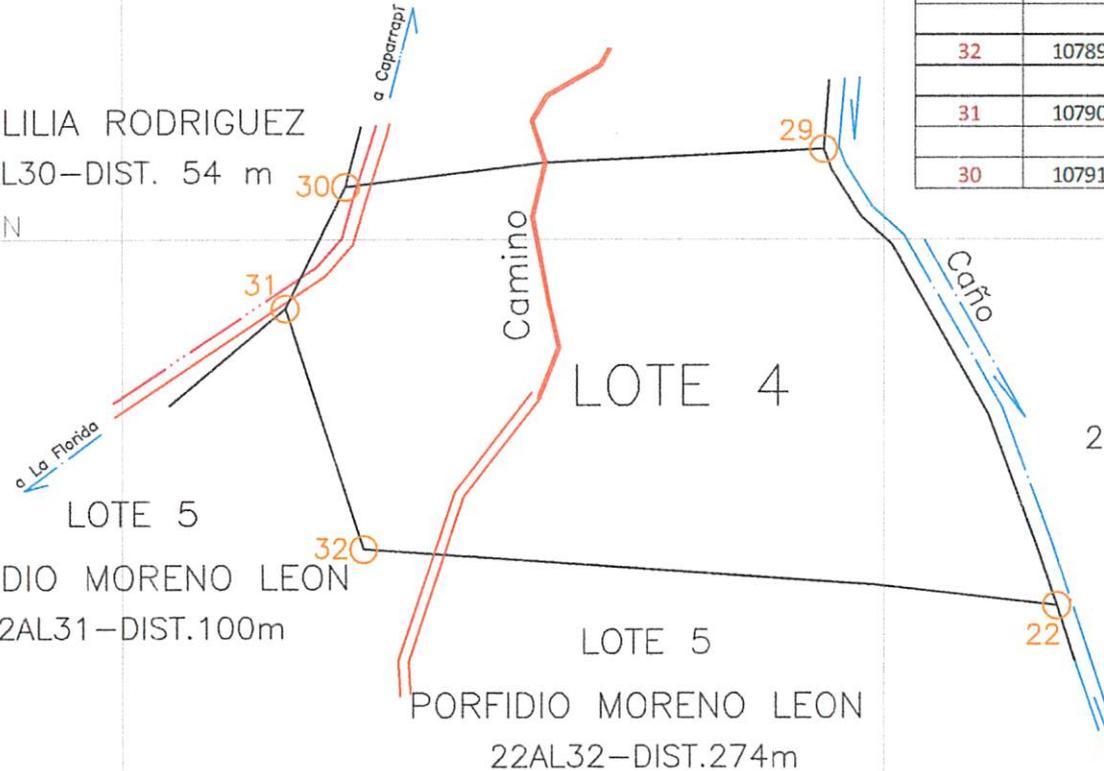
PLANO LOTE 4



EFIGENIA MORENO LEON
30AL29-DIST. 189 m

SUC. LILIA RODRIGUEZ
31AL30-DIST. 54 m

1.079.100 mN



CUADRO DE COORDENADAS			
PUNTO	NORTE	ESTE	DISTANCIA (m)
30	1079120,953	952588,075	189
29	1079135,969	952776,148	205
22	1078954,580	952868,022	274
32	1078977,000	952595,000	100
31	1079072,670	952564,191	54
30	1079120,953	952588,075	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DPTO. DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CAPARRAPI

CONVENCIONES

- LINDERO
- VIA CARRETEABLE
- ZANJON
- CAÑO
- MOJÓN
- STN
- CAMINO
- FALLA GEOLOGICA

CUADRO DE AREAS

AREA TOTAL	40.365 M2
	4Has+365 M2
AREA CONSTRUIDA	0 M2

PREDIO

EL RANCHO DE SANTI
VEREDA: LA FLORIDA
N° CATASTRAL: _____-000
MAT. INMOBILIARIA: 167-_____

PROPIETARIO

FRANCISCO TRIANA
C.C. _____ DE CAPARRAPI

CONTENIDO

PLANO LOTE 4

LEVANTO:
JAIME ENRRRIQUE BUSTOS
LIC PROFESIONAL N° 01-14228

DIBUJO: C.G.T.	ARCHIVO: MORENO
ESCALA: 1 : 3.000	FECHA: sep/2020
	PLANO: 4/9

ORIGEN DE COORDENADAS

Sistema de Coordenadas Planas IGAC, referidas al Datum MARA SIRGAS-Zona Centro-Origen Bogotá
Escala 1000000
Norte 1000000
Todas las distancias estan referidas en metros

OBSERVACIONES

Levantamiento realizado con GPS
EPOCH 10 SPECTRA PRECISION DE TRIMBL
Precisión Submétrica

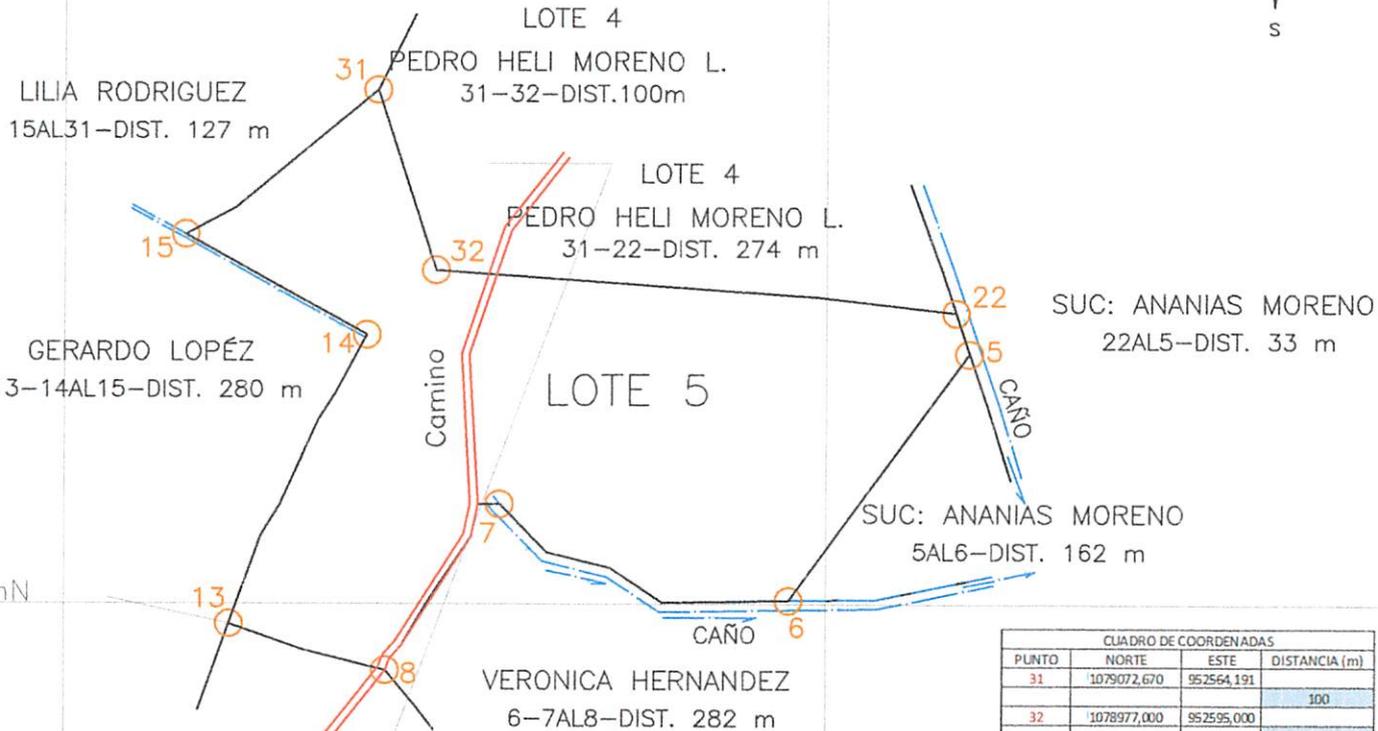
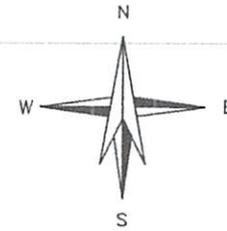
1.078.800 mN

952.500 mE

952.800 mE

1.079.200 mN

PLANO LOTE 5



1.078.800 mN

952.400 mE

952.800 mE

CUADRO DE COORDENADAS			
PUNTO	NORTE	ESTE	DISTANCIA (m)
31	1079072,670	952564,191	100
32	1078977,000	952595,000	274
22	1078954,580	952868,022	33
5	1078933,068	952875,162	162
6	1078801,825	952780,382	170
7	1078852,988	952628,565	112
8	1078764,783	952568,741	85
13	1078789,329	952486,813	120
14	1078942,712	952558,693	110
15	1078995,975	952463,525	127
31	1079072,670	952564,191	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DPTO. DE CUNDINAMARCA
 MUNICIPIO DE CAPARRAPI

CONVENCIONES

- LINDERO VIA CARRETEABLE
- ZANJON
- CAÑO
- MOJÓN
- STN
- CAMINO
- FALLA GEOLOGICA

CUADRO DE AREAS

AREA TOTAL	58.376 M2 5Has+8.376M2
AREA CONSTRUIDA	0 M2

PREDIO

LOS MELAOS
 VEREDA: LA FLORIDA
 N° CATASTRAL: _____-000
 MAT. INMOBILIARIA: 167-_____

PROPIETARIO

 PORFIDIO MORENO LEON
 C.C. _____ DE CAPARRAPI

CONTENIDO

PLANO LOTE 5

LEVANTO :
 JAJME ENRIQUE BUSTOS
 LIC PROFESIONAL N° 01-14228

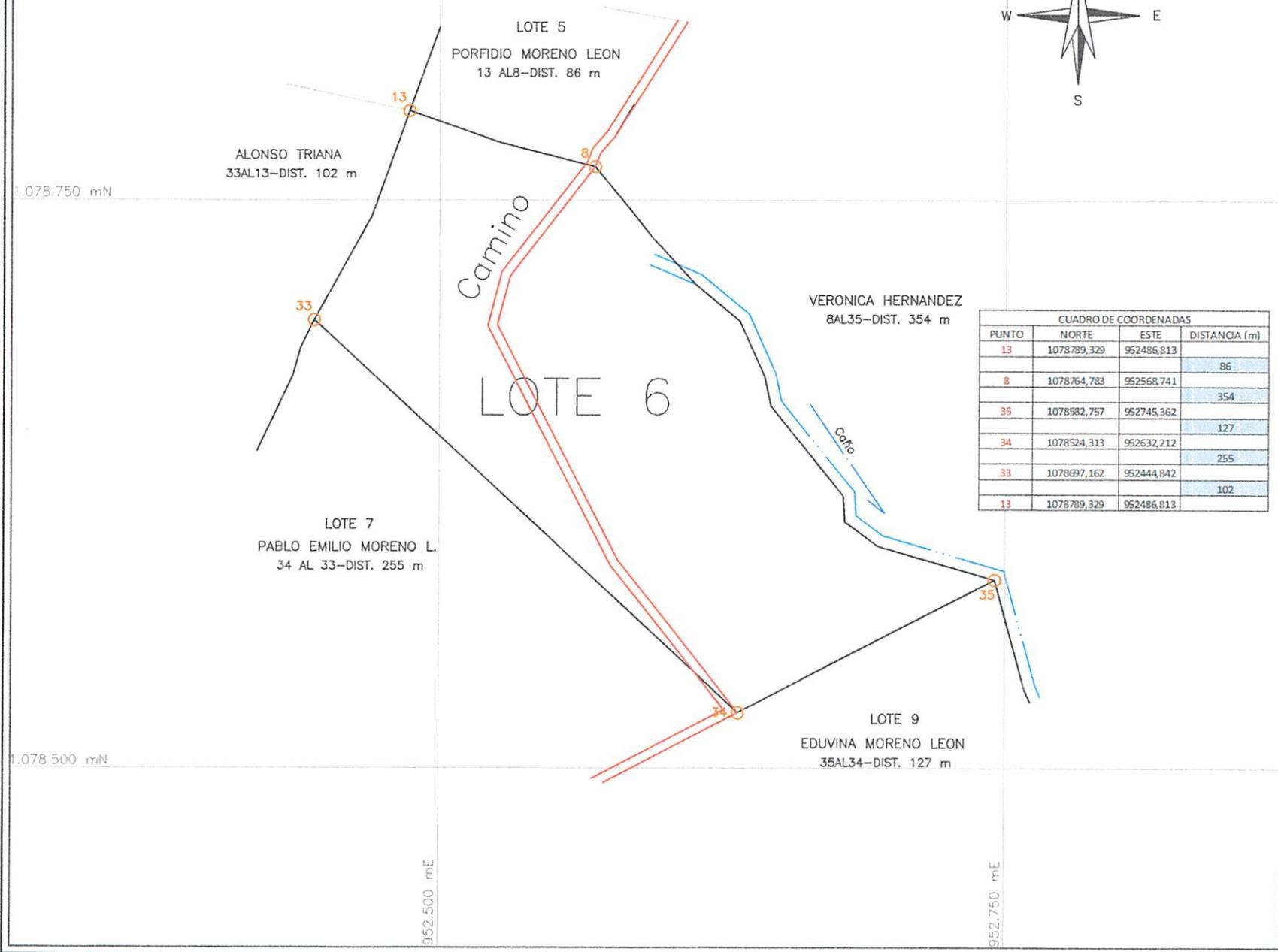
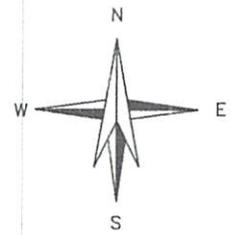
DIBUJO: C.G.T. ARCHIVO : MORENO
 ESCALA : 1 : 4.000 FECHA : sep/2020 PLANO : 5/9

ORIGEN DE COORDENADAS
 Sistema de Coordenadas Planas IAGC, referidas al Datum MAGNA SIRGAS-Zona Centro-Origen Bogotá
 Escala 1000000
 Norte 1000000
 Todas las distancias estan referidas en metros

OBSERVACIONES

Levantamiento realizado con GPS
 EPOCH 10 SPECTRA PRECISION DE TRABAJO
 Precision Submetrica

PLANO LOTE 6



CUADRO DE COORDENADAS			
PUNTO	NORTE	ESTE	DISTANCIA (m)
13	1078789,329	952486,813	86
8	1078764,783	952568,741	354
35	1078982,757	952745,362	127
34	1078524,313	952632,212	255
33	1078697,162	952444,842	102
13	1078789,329	952486,813	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DPTO. DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CAPARRAPI

CONVENCIONES

- LINDERO VIA CARRETEABLE
- ZANJON CAÑO
- MOJÓN
- STN
- CAMINO
- FALLA GEOLOGICA

CUADRO DE AREAS

AREA TOTAL	33.575 M2 3Has+3.575 M2
AREA CONSTRUIDA	0 M2

PREDIO

LOS GIRASOLES
VEREDA: LA FLORIDA
N° CATASTRAL: _____-000
MAT. INMOBILIARIA: 167-_____

PROPIETARIO

NINFA MORENO LEON
C.C. _____ DE CAPARRAPI

CONTENIDO

LOTE 6

LEVANTO:
JAME ENRRIQUE BUSTOS
LIC PROFESIONAL N° 01-14228

DIBUJO: C.G.T. ARCHIVO: POMPONIO

ESCALA: 1 : 2.500 FECHA: sep/2020 PLANO: 4/9

ORIGEN DE COORDENADAS
Sistema de Coordenadas Planas IGAC., referidas al Datum MAGNA SIRGAS-Zona Centro-Origen Bogotá
Escala 1000000
Norte 1000000
Todas las distancias están referidas en metros

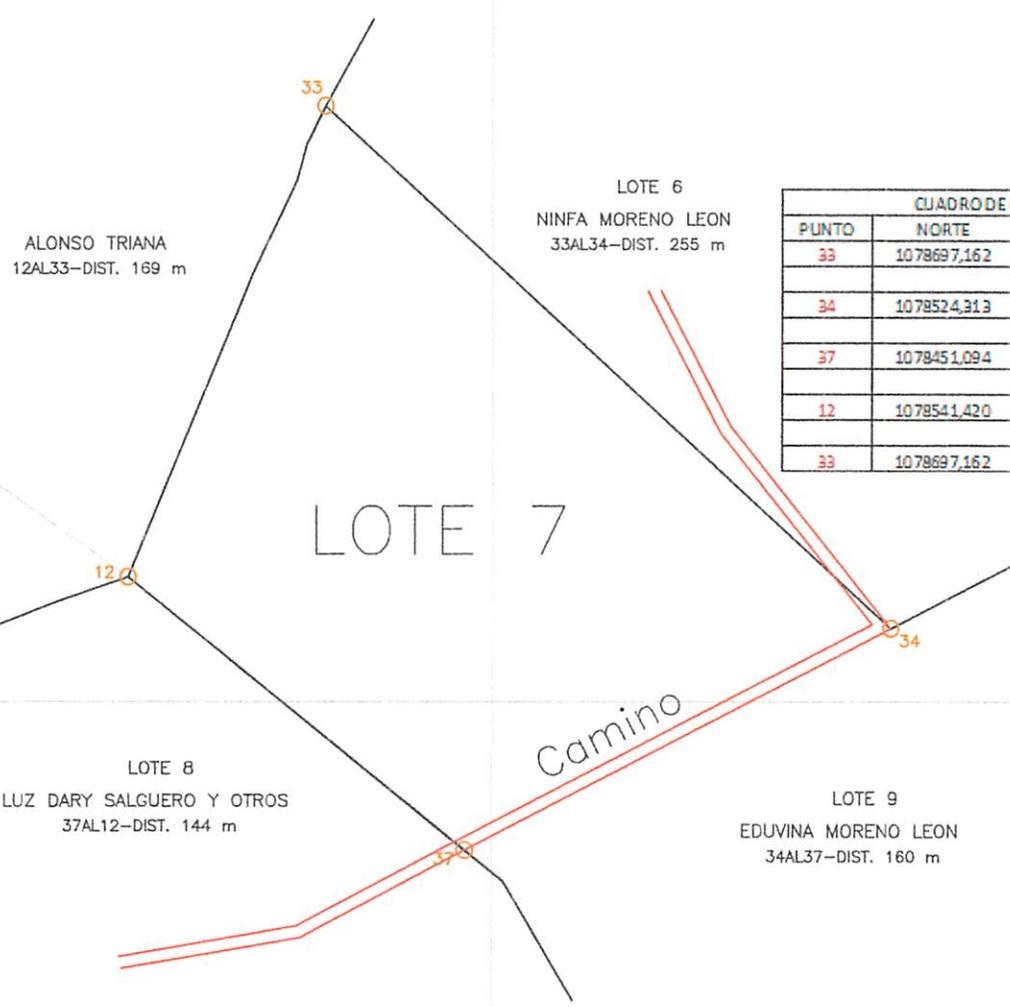
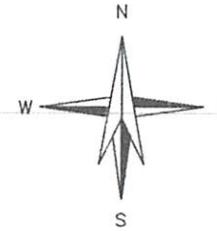
OBSERVACIONES

Levantamiento realizado con GPS
EPOCH 10 SPECTRA PRECISION DE TRIMBLE
Precision Submétrica

PLANO LOTE 7

1.078.750 mN

1.078.500 mN



ALONSO TRIANA
12AL33-DIST. 169 m

LOTE 6
NINFA MORENO LEON
33AL34-DIST. 255 m

LOTE 8
LUZ DARY SALGUERO Y OTROS
37AL12-DIST. 144 m

LOTE 9
EDUVINA MORENO LEON
34AL37-DIST. 160 m

LOTE 7

CUADRO DE COORDENADAS			
PUNTO	NORTE	ESTE	DISTANCIA (m)
33	1078697,162	952444,842	255
34	1078524,313	952632,212	160
37	1078451,094	952490,973	144
12	1078541,420	952379,411	169
33	1078697,162	952444,842	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DPTO. DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CAPARRAPI

CONVENCIONES

- LINDERO
- VIA CARRETEABLE
- ZANJON
- CAÑO
- MOJÓN
- STN
- CAMINO
- FALLA GEOLOGICA

CUADRO DE AREAS

AREA TOTAL	30.760M2 3Has+760M2
AREA CONSTRUIDA	0 M2

PREDIO

EL RUBI
VEREDA: LA FLORIDA
N° CATASTRAL: _____-000
MAT. INMOBILIARIA: 167-_____

PROPIETARIO

PABLO EMILIO MORENO LEON
C.C. _____ DE CAPARRAPI

CONTENIDO

LOTE 7

LEVANTO

JAI ME ENRIQUE BUSTOS
LIC PROFESIONAL N° 01-14228

DIBUJO: C.G.T. ARCHIVO: MORENO
ESCALA: 1 : 2.500 FECHA: sep/2020 PLANO: 7/9

ORIGEN DE COORDENADAS

Sistema de Coordenadas Planas IGAC, referidas al Datum MAGNA SIRGAS-Zona Centro-Origin Bogotá
Escala 1000000
Norte 1000000
Todas las distancias estan referidas en metros

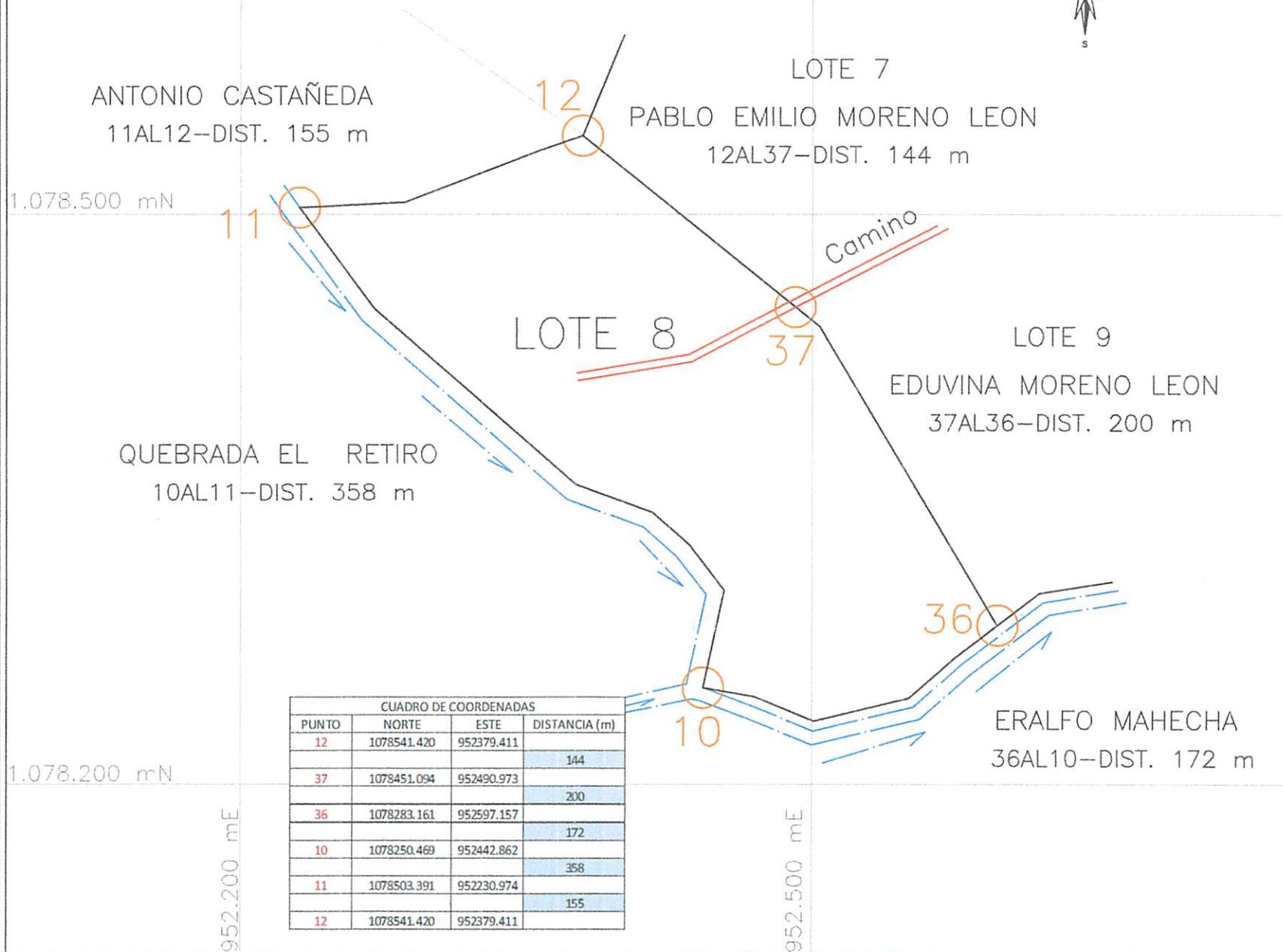
OBSERVACIONES

Levantamiento realizado con GPS
EPOCH 10 SPECTRA PRECISION DE TRIMBL
Precision Submetrica

952.500 mE

952.750 mE

PLANO LOTE 8



CUADRO DE COORDENADAS			
PUNTO	NORTE	ESTE	DISTANCIA (m)
12	1078541.420	952379.411	144
37	1078451.094	952490.973	200
36	1078283.161	952597.157	172
10	1078250.469	952442.862	358
11	1078503.391	952230.974	155
12	1078541.420	952379.411	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DPTO. DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CAPARRAPI

CONVENCIONES

- LINDERO VIA CARRETEABLE
- ZANJON
- CAÑO
- MOJÓN
- STN
- CAMINO
- FALLA GEOLOGICA

CUADRO DE AREAS

AREA TOTAL	48.593M2 4Hcs+8.593M2
AREA CONSTRUIDA	0 M2

PREDIO

LA MARIA
VEREDA: LA FLORIDA
N° CATASTRAL: _____-000
MAT. INMOBILIARIA: 167-_____

PROPIETARIO

LUZ DARY SALGUERO Y OTROS
C.C. _____ DE CAPARRAPI

CONTENIDO

PLANO LOTE 8

LEVANTO :

JAIME ENRIQUE BUSTOS
LIC PROFESIONAL N° 01-14228

DIBUJO: C.G.T. ARCHIVO : MORENO

ESCALA : 1 : 3.000 FECHA : sep/2020 PLANO : 8/9

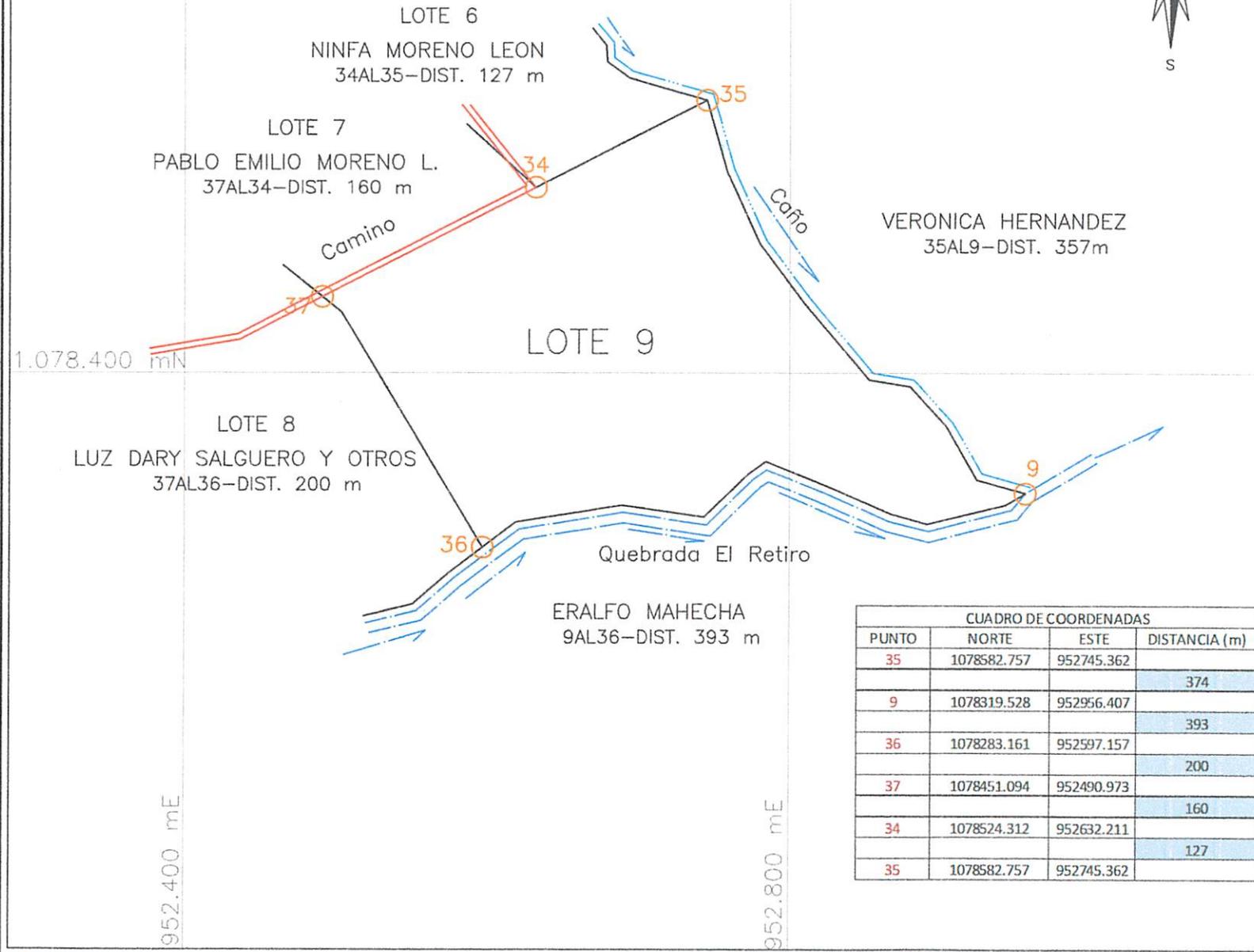
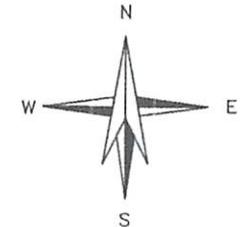
ORIGEN DE COORDENADAS

Sistema de Coordenadas Planas IGAC, referidas al Datum MAGNA SIRGAS-Zona Centro-Origen Bogotá
Escala 1000000
Norte 1000000
Todas las distancias estan referidas en metros

OBSERVACIONES

Levantamiento realizado con GPS
EPOCH 10 SPECTRA PRECISION DE TRIMBL
Precision Submetrica

PLANO LOTE 9



CUADRO DE COORDENADAS			
PUNTO	NORTE	ESTE	DISTANCIA (m)
35	1078582.757	952745.362	
			374
9	1078319.528	952956.407	
			393
36	1078283.161	952597.157	
			200
37	1078451.094	952490.973	
			160
34	1078524.312	952632.211	
			127
35	1078582.757	952745.362	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DPTO. DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CAPARRAPI

CONVENCIONES

- LINDERO
- VIA CARRETEABLE
- ZANJON
- CAÑO
- MOJÓN
- STN
- CAMINO
- FALLA GEOLOGICA

CUADRO DE AREAS

AREA TOTAL	66.733M2 6Has+6.733M2
AREA CONSTRUIDA	0 M2

PREDIO

PENINSULA DEL SINAI
VEREDA: LA FLORIDA
N° CATASTRAL: _____-000
MAT. INMOBILIARIA: 167-_____

PROPIETARIO

EDUVINA MORENO LEON
C.C. _____ DE CAPARRAPI

CONTENIDO

PLANO LOTE 9

LEVANTO :

JAIME ENRIQUE BUSTOS
LIC PROFESIONAL N° 01-14228

DIBUJO: C.G.T. ARCHIVO : MORENO
ESCALA : 1 : 4.000 FECHA : sep/2020 PLANO : 9/9

ORIGEN DE COORDENADAS

Sistema de Coordenadas Planas IGAC, referidas al Datum MAGNA SIRGAS-Zona Centro-Origin Bogotá
Escala 1000000
Norte 1000000
Todas las distancias están referidas en metros

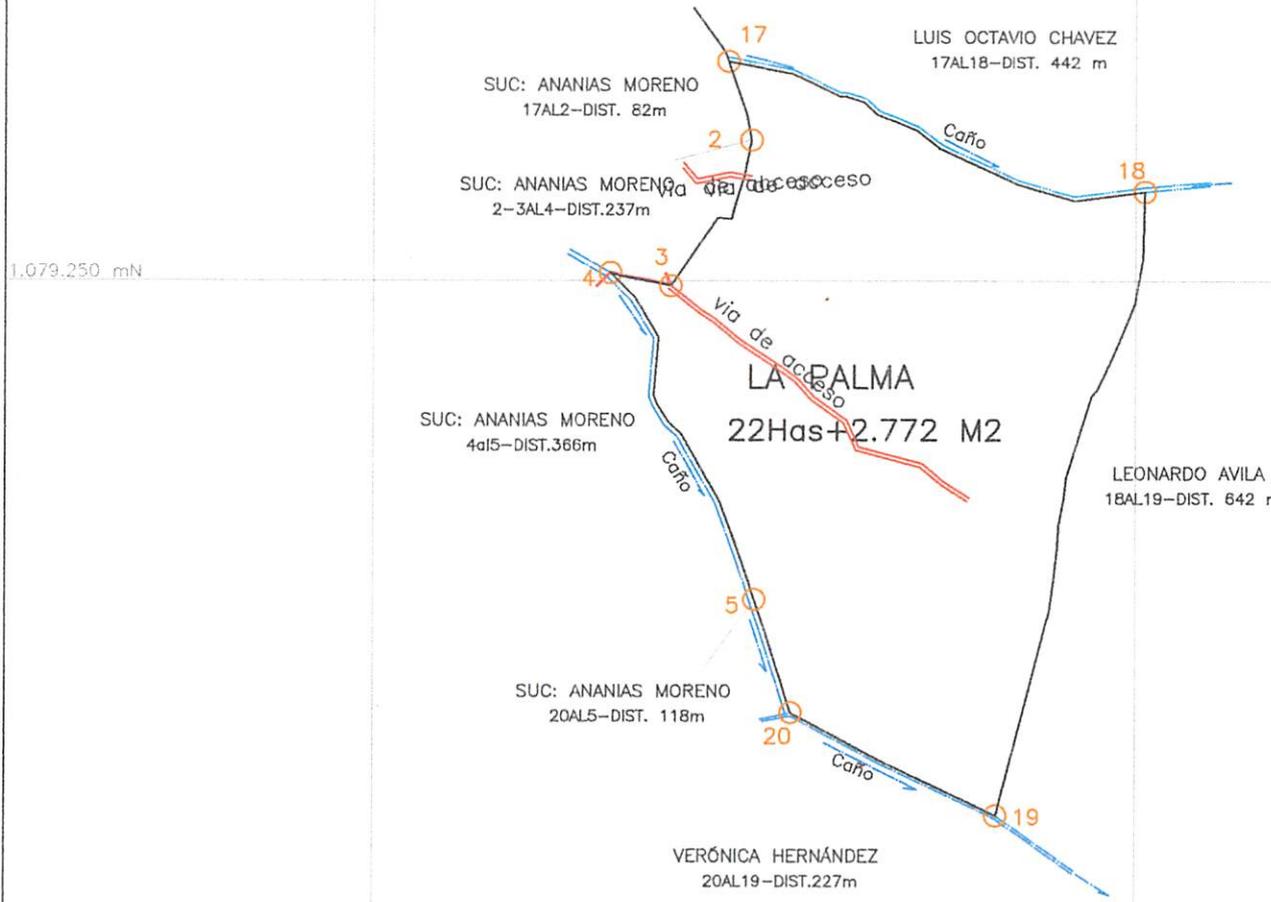
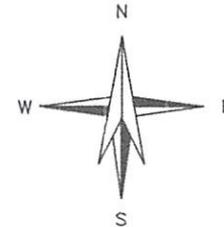
OBSERVACIONES

Levantamiento realizado con GPS
EPOCH 10 SPECTRA PRECISION DE TRIMBLE
Preclaton Submetrico

952.400 mE

952.800 mE

PLANO DE MAYOR EXTENSION



1.079.250 mN

1.078.500 mN

952.500 mE

953.250 mE

CUADRO DE COORDENADAS			
PUNTO	NORTE	ESTE	DISTANCIA (m)
17	1079468.123	952849.153	442
18	1079338.912	953259.258	642
19	1078718.190	953113.501	227
20	1078820.313	952911.188	118
5	1078933.068	952875.162	366
4	1079257.880	952733.268	61
3	1079245.385	952792.913	176
2	1079390.010	952871.918	82
17	1079468.123	952849.153	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DPTO. DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CAPARRAPI

CONVENCIONES

- LINDERO
- VIA CARRETEABLE
- ZANJON
- CAÑO
- MOJÓN
- STN
- CAMINO
- FALLA GEOLOGICA

CUADRO DE AREAS

AREA TOTAL	222.772 M2 22Has+2.772 M2
AREA CONSTRUIDA	0 M2

PREDIO

LA PALMA
VEREDA: LA FLORIDA
N° CATASTRAL: 000100160091-000
MAT. INMOBILIARIA: 167-372B

PROPIETARIO

SUC: ANANIAS MORENO
C.C. _____ DE CAPARRAPI

CONTENIDO

PLANO DE MENOR EXTENSION

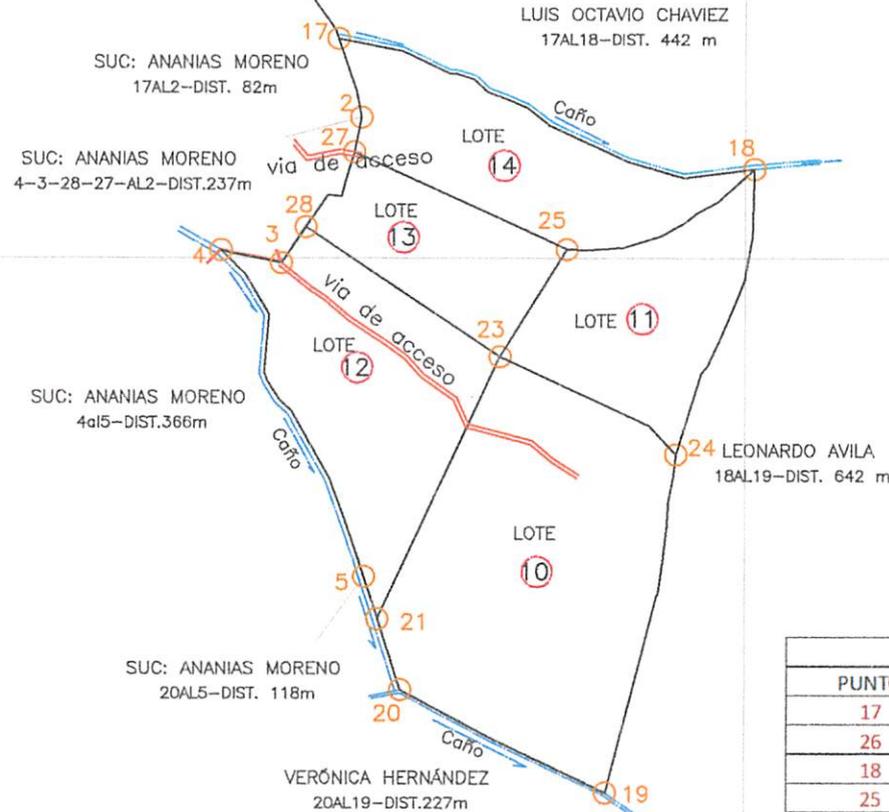
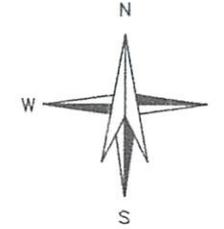
LEVANTO:
JAIME ENRIQUE BUSTOS
LIC PROFESIONAL N° 01-14228

DIBUJO: C.G.T. ARCHIVO: MORENO
ESCALA: 1 : 7.500 FECHA: SEP/2020 PLANO: 1/1

ORIGEN DE COORDENADAS
Sistema de Coordenadas Planas IGAC, referidas al Datum MAGNA SIRGAS-Zona Centro-Origin Bogotá
Escala 1000000
Norte 1000000
Todas las distancias estan referidas en metros

OBSERVACIONES
Levantamiento realizado con GPS
EPOCH 10 SPECTRA PRECISION DE TRIMBL
Precision Submetrica

PLANO DE SUBDIVISION



1.079.250 mN

1.078.500 mN

CUADRO DE AREAS		
PREDIO	PROPIETARIO	AREA m2
LOTE 10 :EL LUCERO	MIGUEL ANTONIO MORENO LEON	81535
LOTE 11 :BEATRIZ	ALFREDO MORENO LEON	34072
LOTE 12: LA ESMERALDA	YENNY PATRICIA MORENO LEON	46282
LOTE 13:MARIA JOSE	MARIA ELENA MORENO LEON	24249
LOTE 14:CONFUTURO	CARLOS ENCISO NAVARRO	36634
AREA TOTAL		222772

CUADRO DE COORDENADAS		
PUNTO	NORTE	ESTE
17	1079468.123	952849.153
26	1079346.063	953133.636
18	1079338.912	953259.258
25	1079258.663	953074.507
23	1079152.068	953008.531
24	1079054.696	953182.468
19	1078718.190	953113.501
20	1078820.313	952911.188
21	1078891.510	952888.736
5	1078933.068	952875.162
4	1079257.880	952733.268
3	1079245.385	952792.913
28	1079280.912	952816.965
27	1079355.391	952864.984
2	1079390.010	952871.918

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DPTO. DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CAPARRAPI

CONVENCIONES

- LINDERO
- VIA CARRETEABLE
- ZANJON
- CAÑO
- MOJÓN
- STN
- CAMINO
- FALLA GEOLOGICA

CUADRO DE AREAS

AREA TOTAL	222.772 M2 22Has+2.772 M2
AREA CONSTRUIDA	0 M2

PREDIO

LA PALMA
VEREDA: LA FLORIDA
N° CATASTRAL: 000100160091-000
MAT. INMOBILIARIA: 167-3728

PROPIETARIO

SUC: ANANIAS MORENO
C.C. _____ DE CAPARRAPI

CONTENIDO

PLANO DE SUBDIVISION

LEVANTO:
JAIMÉ ENRIQUE BUSTOS
LIC PROFESIONAL N° 01-14228

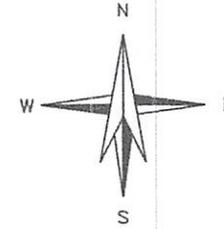
DIBUJO: C.G.T. ARCHIVO : MORENO
ESCALA : FECHA : PLANO :
1 : 7.500 SEP/2020 2/7

ORIGEN DE COORDENADAS
Sistema de Coordenadas Planas IQAC., referidas al Datum MAGNA SIRGAS-Zona Centro-Origen Bogotá
Escala 1000000
Norte 1000000
Todas las distancias están referidas en metros

OBSERVACIONES

Levantamiento realizado con GPS
EPOCH 10 SPECTRA PRECISION DE TRIMBL
Precisión Submétrica

PLANO LOTE 10



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DPTO. DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CAPARRAPI

CONVENCIONES

- LINDERO
- VIA CARRETEABLE
- ZANJON
- CAÑO
- MOJÓN
- STN
- CAMINO
- FALLA GEOLOGICA

CUADRO DE AREAS

AREA TOTAL **81.535 M2**
8Has+1.535 M2

AREA CONSTRUIDA **0 M2**

PREDIO

EL LUCERO
VEREDA: LA FLORIDA
N° CATASTRAL: 000100160091-000
MAT. INMOBILIARIA: 167-372B

PROPIETARIO

MIGUEL ANTONIO MORENO L.
C.C. _____ DE CAPARRAPI

CONTENIDO

LOTE 10

LEVANTO:

JAIME ENRIQUE BUSTOS
LIC PROFESIONAL N° 01-14228

DIBUJO: C.G.T. ARCHIVO: MORENO

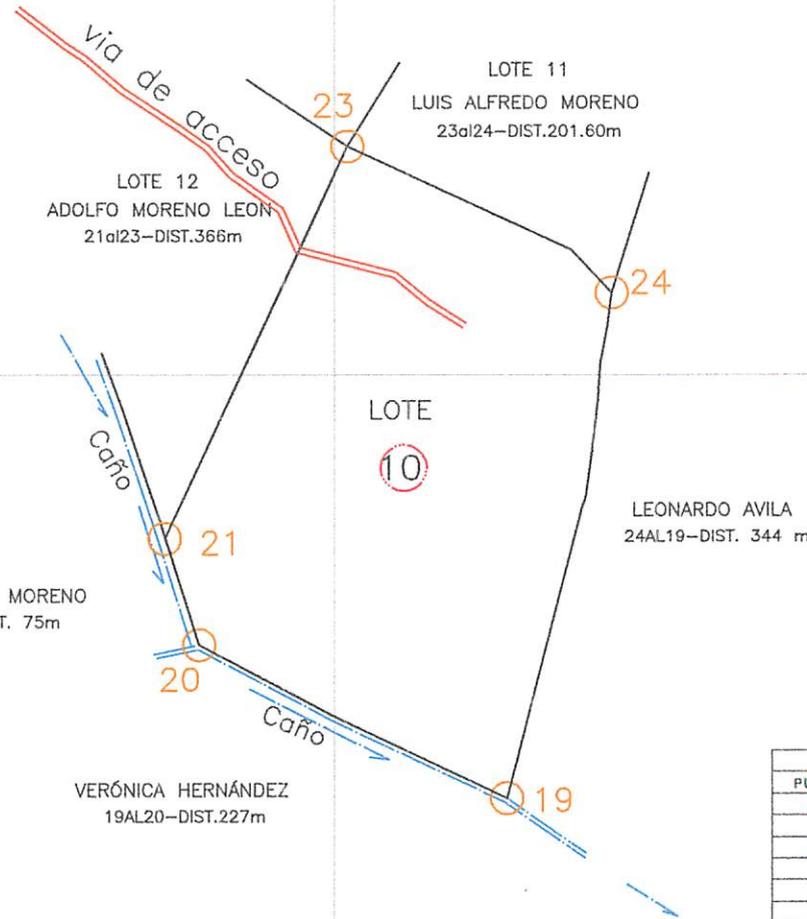
ESCALA: 1 : 7.500 FECHA: SEP/2020 PLANO: 2/7

ORIGEN DE COORDENADAS

Sistema de Coordenadas Planas IGAC, referidas al Datum MAGNA SIRGAS-Zona Centro-Origen Bogotá
Escala 1000000
Norte 1000000
Todas las distancias están referidas en metros

OBSERVACIONES

Levantamiento realizado con GPS
EPOCH 10 SPECTRA PRECISION DE TRIBOL
Precisión Submétrica



CUADRO DE COORDENADAS			
PUNTO	NORTE	ESTE	DISTANCIA (m)
23	1079152.068	953008.531	201.60
24	1079054.696	953182.468	344
19	1078718.190	953113.501	227
20	1078820.313	952911.188	75
21	1078891.510	952888.736	287
23	1079152.068	953008.531	

1.079.000 mN

SUC: ANANIAS MORENO
20AL21-DIST. 75m

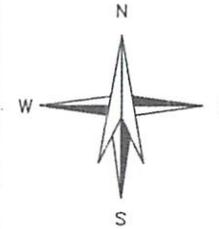
VERÓNICA HERNÁNDEZ
19AL20-DIST.227m

1.078.500 mN

953.500 mE

954.000 mE

PLANO LOTE 11



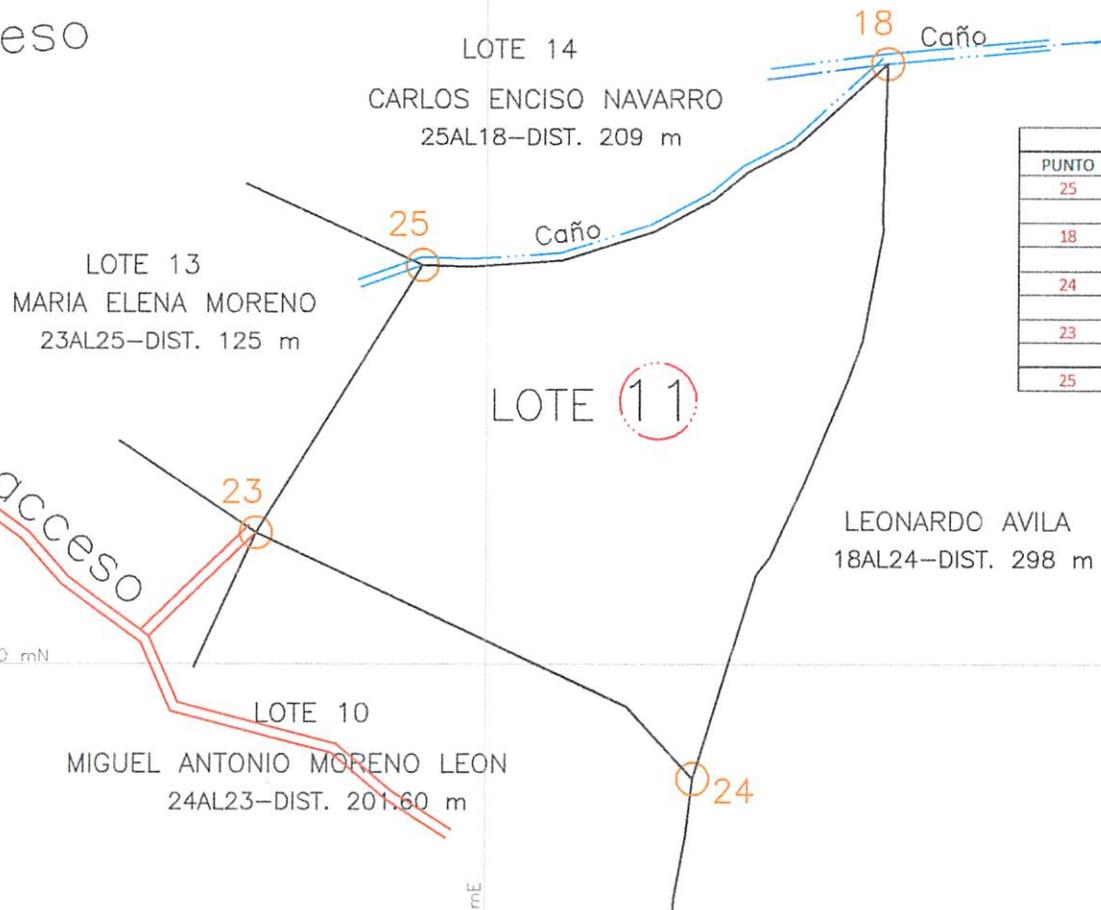
1.079.400 mN

Acceso

de acceso

1.079.100 mN

953.100 mE



CUADRO DE COORDENADAS			
PUNTO	NORTE	ESTE	DISTANCIA (m)
25	1079258.663	953074.507	209
18	1079338.912	953259.258	298
24	1079054.696	953182.468	201.60
23	1079152.068	953008.531	125
25	1079258.663	953074.507	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DPTO. DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CAPARRAPI

CONVENCIONES

- LINDERO
- VIA CARRETEABLE
- ZANJON
- CAÑO
- MOJÓN
- STN
- CAMINO
- FALLA GEOLOGICA

CUADRO DE AREAS

AREA TOTAL	34.072M2 Has+4.072 M2
AREA CONSTRUIDA	0 M2

PREDIO

BEATRIZ
VEREDA: LA FLORIDA
N° CATASTRAL: 000100160091-000
MAT. INMOBILIARIA: 167-3728

PROPIETARIO

ALFREDO MORENO LEON
C.C. _____ DE CAPARRAPI

CONTENIDO

LOTE 11

LEVANTO
JAIME ENRIQUE BUSTOS
LIC PROFESIONAL N° 01-14228

DIBUJO: ARCHIVO : MORENO
ESCALA : FECHA : PLANO :
1 : 3.000 SEP/2020 4/7

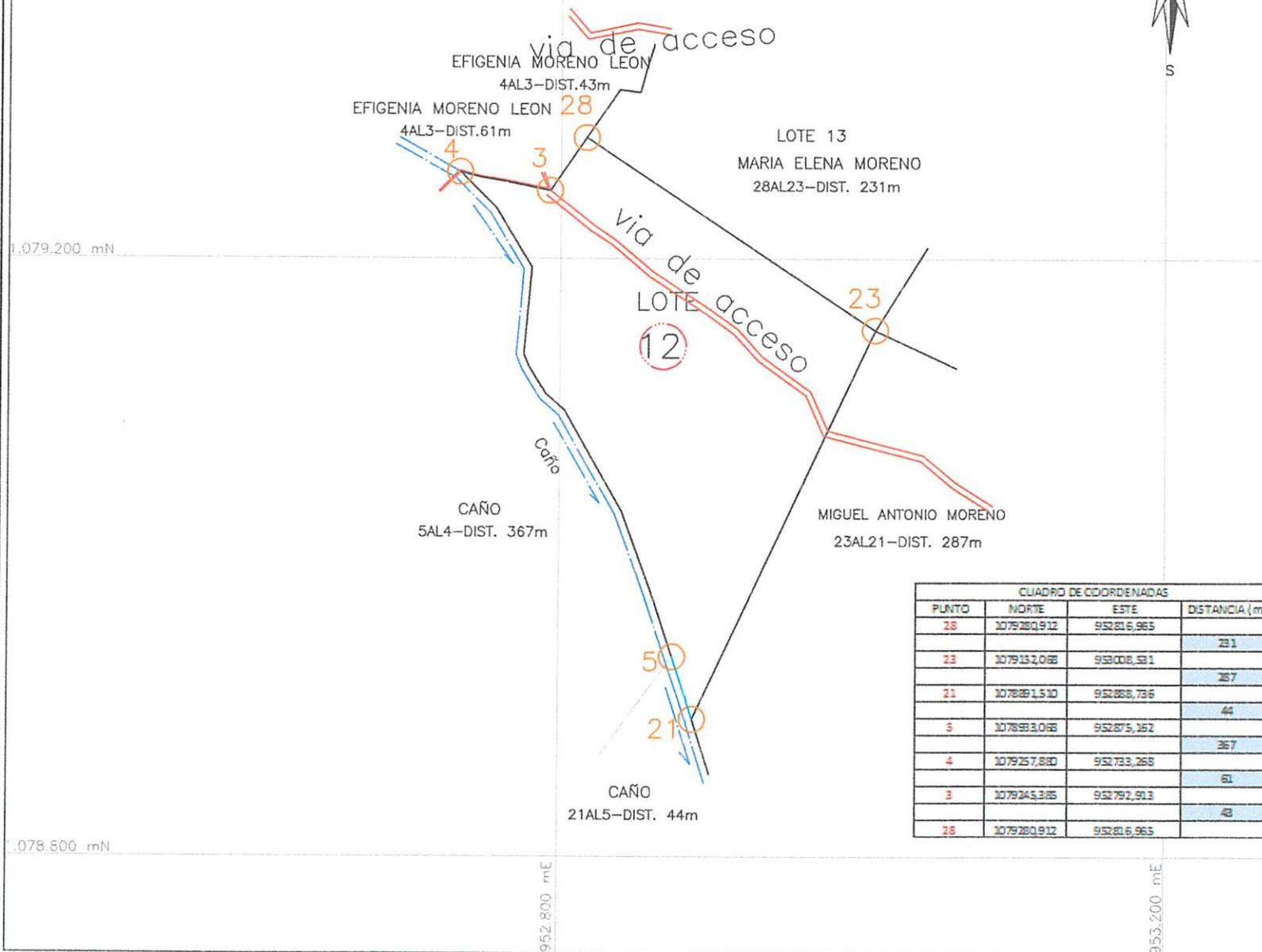
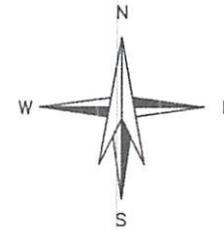
ORIGEN DE COORDENADAS

Sistema de Coordenadas Plano KAC, referidas al Datum MAGNA SIRGAS-Zona Centro-Origen Bogotá
Escala 1000000
Norte 1000000
Todas las distancias estan referidas en metros

OBSERVACIONES

Levantamiento realizado con GPS
EPOCH 10 SPECTRA PRECISION DE TRABAJO
Pracelelon Submetrica

PLANO LOTE 12



CUADRO DE COORDENADAS			
PUNTO	NORTE	ESTE	DISTANCIA (m)
28	1079280,912	952816,963	231
23	1079132,068	953008,531	287
21	1078991,510	952858,736	44
3	1078983,068	952875,162	367
4	1079257,880	952733,268	61
3	1079345,325	952792,913	43
28	1079280,912	952816,963	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DPTO. DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CAPARRAPI

CONVENCIONES

- LINDERO
- VIA CARRETEABLE
- ZANJON
- CAÑO
- MOJÓN
- STN
- CAMINO
- FALLA GEOLOGICA

CUADRO DE AREAS

AREA TOTAL	46.282 M2 4Hcs+6.282 M2
AREA CONSTRUIDA	0 M2

PREDIO

LA ESMERALDA
VEREDA: LA FLORIDA
N° CATASTRAL: 000100160091-000
MAT. INMOBILIARIA: 167-3728

PROPIETARIO

ADOLFO MORENO LEON
C.C. _____ DE CAPARRAPI

CONTENIDO

LOTE 12

LEVANTO:

JAIME ENRIQUE BUSTOS
LIC PROFESIONAL N° 01-14228

DIBUJO: C.G.T. ARCHIVO: MORENO
ESCALA: 1:4.000 FECHA: SEP/2020 PLANO: 5/7

ORIGEN DE COORDENADAS

Sistema de Coordenadas Planas IGAC, referidas al Datum MAGNA SIRGAS-Zona Centro-Origen Bogotá
Escala 100000
Norte 1000000
Todas las distancias estan referidas en metros

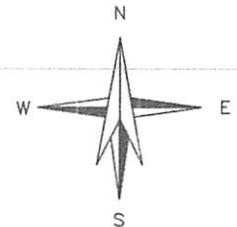
OBSERVACIONES

Levantamiento realizado con GPS
EPOCH 10 SPECTRA PRECISION DE TRIMBLE
Precisión Submetrías

PLANO LOTE 13

1.079.400 mN

1.079.200 mN



SUC: ANANIAS MORENO
28AL27-DIST.98m

LOTE
13

LOTE 14
CARLOS ENCISO NAVARRO
27AL25-DIST. 231m

LOTE 12
ADOLFO MORENO LEON
23AL28-DIST. 231m

LOTE 11
LUIS ALFREDO MORENO
25AL23-DIST. 125m

952.800 mE

953.000 mE

CUADRO DE COORDENADAS			
PUNTO	NORTE	ESTE	DISTANCIA (m)
27	1079355.391	952864.984	231
25	1079258.663	953074.507	125
23	1079152.068	953008.531	231
28	1079280.912	952816.965	98
27	1079355.391	952864.984	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DPTO. DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CAPARRAPI

CONVENCIONES

- LINDERO
- VIA CARRETEABLE
- ZANJON
- CAÑO
- MOJÓN
- STN
- CAMINO
- FALLA GEOLOGICA

CUADRO DE AREAS

AREA TOTAL	24.249 M2 2Has+4.249 M2
AREA CONSTRUIDA	0 M2

PREDIO

MARIA JOSE
VEREDA: LA FLORIDA
N° CATASTRAL: 000100160091-000
MAT. INMOBILIARIA: 167-372B

PROPIETARIO

MARIA ELENA MORENO
C.C. _____ DE CAPARRAPI

CONTENIDO

LOTE 13

LEVANTO :
JAIME ENRIQUE BUSTOS
LIC. PROFESIONAL N° 01-1422B

DIBUJO: C.G.T. ARCHIVO : MORENO
ESCALA : 1 : 2.000 FECHA : SEP/2020 PLANO : 6/7

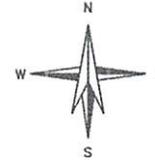
ORIGEN DE COORDENADAS

Sistema de Coordenadas Planas IQAC, referidas al Datum MAGNA SIRGAS-Zona Centro-Origen Bogotá
Eje 1000000
Norte 1000000
Todas las distancias estan referidas en metros

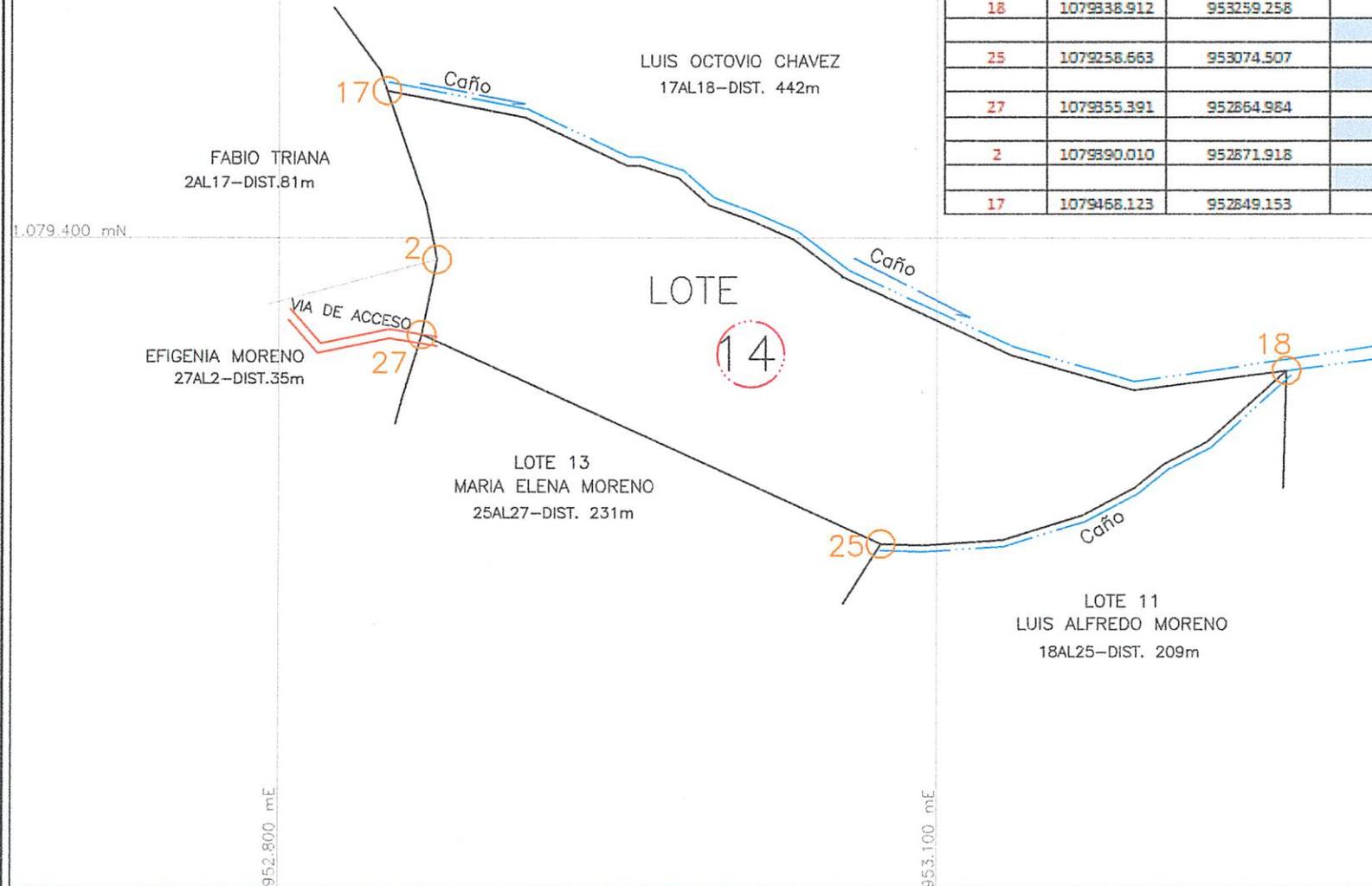
OBSERVACIONES

Levantamiento realizado con GPS
EPOCH 10 SPECTRA PRECISION DE TRIBOL
Procesion Submetricas

PLANO LOTE 14



CUADRO DE COORDENADAS			
PUNTO	NORTE	ESTE	DISTANCIA (m)
17	1079468.123	952849.153	442
18	1079338.912	953259.258	209
25	1079258.563	953074.507	231
27	1079355.391	952864.984	35
2	1079390.010	952871.918	81
17	1079468.123	952849.153	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DPTO. DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CAPARRAPI

CONVENCIONES

- LINDERO
- VIA CARRETEABLE
- ZANJON
- CAÑO
- MOJÓN
- STN
- CAMINO
- FALLA GEOLOGICA

CUADRO DE AREAS

AREA TOTAL	36.634 M2 3Has+6.634 M2
AREA CONSTRUIDA	0 M2

PREDIO

CONFUTURO
VEREDA: LA FLORIDA
N° CATASTRAL: 000100-000
MAT. INMOBILIARIA: 167-000

PROPIETARIO

CARLOS ENCISO NAVARRO
C.C. _____ DE CAPARRAPI

CONTENIDO

LOTE 14

LEVANTO:
JAIIME ENRRIQUE BUSTOS
LIC PROFESIONAL N° 01-14228

DIBUJO: C.G.T. ARCHIVO: MORENO
ESCALA: 1 : 3.000 FECHA: SEP/2020 PLANO: 7/7

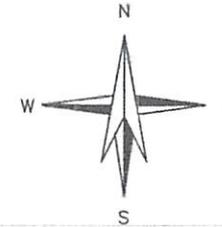
ORIGEN DE COORDENADAS

Sistema de Coordenadas Planas IGAC, referidas al Datum MAGNA SIRGAS-Zona Centro-Origen Bogotá
Escala 1000000
Norte 1000000
Todos las distancias estan referidas en metros

OBSERVACIONES

Levantamiento realizado con GPS
EPOCH 10 SPECTRA PRECISION DE TRIBOL
Precision Submetrica

PLANO DE MAYOR EXTENSION



CUADRO DE COORDENADAS			
PUNTO	NORTE	ESTE	DISTANCIA (m)
5	1078933.068	952875.162	118
20	1078820.313	952911.188	132
6	1078801.825	952780.382	162
5	1078933.068	952875.162	

1.078.950 mN

PREDIO EL RETIRO
3AL1-DIST. 161.88 m

PREDIO: LA PALMA
1AL2-DIST. 118.37 m

EL SECRETO
AREA: 10.000 M2

1.078.800 mN

VERONICA HERNANDEZ
1AL2-DIST. 132.65 m

952.800 mE

952.950 mE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DPTO. DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CAPARRAPI

CONVENCIONES

	LINDERO
	VIA CARRETEABLE
	ZANJON
	CAÑO
	MOJÓN
	STN
	CAMINO
	FALLA GEOLOGICA

CUADRO DE AREAS

AREA TOTAL **10.000 M2**
1Ha

AREA CONSTRUIDA **00 M2**

PREDIO

EL SECRETO
VEREDA: LA FLORIDA
N° CATASTRAL: 000100160112-000
MAT. INMOBILIARIA: 167-10567

PROPIETARIO

PORFIDIO MORENO LEON
C.G. _____ DE CAPARRAPI

CONTENIDO

PLANO DE MAYOR EXTENSION

LEVANTO:
JAIME ENRIQUE BUSTOS
LIC PROFESIONAL N° 01-14228

DIBUJO: C.G.T. ARCHIVO: FLORIDA
ESCALA: 1 : 1.500 FECHA: SEP/2020 PLANO: 1/1

ORIGEN DE COORDENADAS

Sistema de Coordenadas Planas IGAC., referidas al Datum MAGNA SIRGAS-Zona Centro-Origen Bogotá
Escala 1000000
Norte 1000000
Todas las distancias están referidas en metros

OBSERVACIONES

Levantamiento realizado con GPS
EPOCH 10 SPECTRA III/RECEPCION DE TRIBOL
Precisión Submetrérica



Presidente
Rafael Ángel Calle
 SENA - CAPARRAPI
 TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA
 Resolución: 02-4229 - 10/04/2013
 Licencia Profesional No: 01-14228
 Cédula: 2.979.367
 Nombre: JAIME ENRIQUE BUSTOS SIERRA



República de Colombia



A-1503400-00266832-M-0002979367-20101115 00248200074 1 00073002



FECHA DE NACIMIENTO: 22-OCT-1959
 LUGAR DE NACIMIENTO: CAPARRAPI (CUNDAMARCA)
 ESTATURA: 1.80
 PESO: 0+
 SEXO: M
 FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN: 22-DIC-1977 CAPARRAPI
 APODERADO: [Redacted]

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 NÚMERO: 2.979.367
 NOMBRE: JAIME ENRIQUE BUSTOS SIERRA
 FOTOFRENIA: [Redacted]



Rafael Ángel Calle

Sucesión Intestada. 2020 00096
 Causante: ANANÍAS MORENO SÁNCHEZ
 Solicitante: LUIS ALFREDO MORENO LEÓN
 EDUVINA MORENO LEÓN
 MIGUEL ANTONIO MORENO LEÓN
 NINFAMORENO LEÓN
 MARÍA ELENA MORENO LEÓN
 ADOLFO MORENO LEÓN
 PABLO EMILIO MORENO LEÓN
 MARÍA DORÍA MORENO LEÓN
 EFIGENIA MORENO LEÓN

República de Colombia



Rama Judicial
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
 CAPARRAPÍ CUNDINAMARCA
 Carrera 4 N° 6-05 Barrio San Judas
j01pmcaparrapi@cendoj.ramajudicial.gov.co
 celular 316 8768769

Caparrapí Cundinamarca, 13 OCT 2021

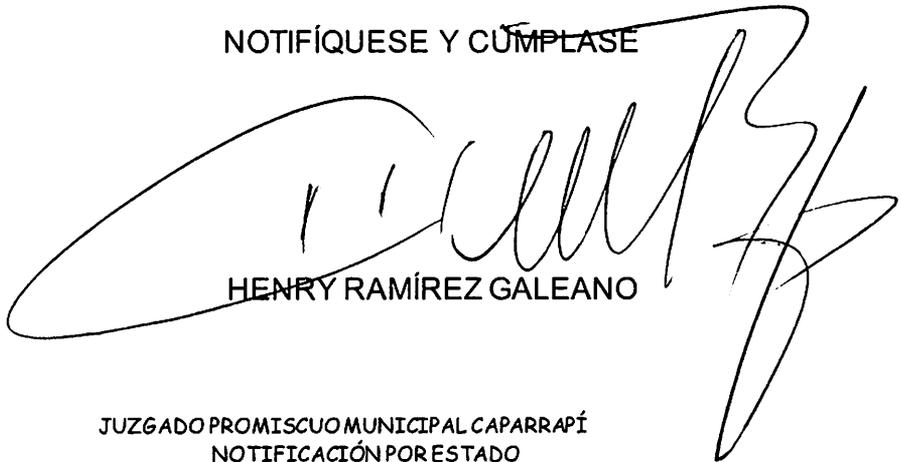
Se tiene que el apoderado de parte actora allega el correspondiente trabajo de partición de los bienes de la herencia, quien advierte refleja en el mismo el acuerdo partitivo celebrado por los interesados En consecuencia DE DISPONE:

Primero: Del trabajo de partición presentado por la apoderado judicial de los demandantes, se CORRE traslado a todos los interesados en el presente asunto, para que en el término de cinco (05) días siguientes, formulen las objeciones con expresión de los hechos que les sirvan de fundamento. (Art. 509, numeral 1 del CGP).

Segundo: Precluido el anterior término, regresen las diligencias al Despacho

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



HENRY RAMÍREZ GALEANO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CAPARRAPÍ
 NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Se notifica el auto anterior en el ESTADO Nro.
 Fijado Hoy 14 OCT 2021

EL SECRETARIO,
 LUIS JORGE MELO MARTÍNEZ